

ARCHIVO ARTIGAS

TOMO DECIMOTERCERO

ADVERTENCIA DE JUAN E. PIVEL DEVOTO

MONTEVIDEO

IMPRESORES: A. MONTEVERDE Y CIA. S. A.

MCMLXXV

Advertencia

Ţ

La Serie XXIV, "El regreso del pueblo oriental", formada por 623 documentos, publicada en los Tomos IX y X del "Archivo Artigas", consta de dos partes. La primera reúne los testimonios sobre el enfrentamiento de la soberanía particular de los pueblos con la política del gobierno de Buenos Aíres, cuyos actores principales fueron Artigas y Sarratea; la segunda parte de la misma Serie documenta la campaña del ejército auxiliar de operaciones en la Banda Oriental hasta la formalización del sitio de Montevideo, al que el ejército artiguista se incorporó el 26 de febrero de 1813.

En este momento trascendental de la formación de nuestra nacionalidad, el pensamiento y la acción de Artigas se orientaron bacia objetivos esencialmente políticos, madurados en las horas acíagas de la erugración, 1812 fue el año de la definición soberana del Pueblo Oriental, concretada en el Congreso de abril, en las Instrucciones dadas a los diputados elegidos para formar parte de la Asamblea Constituyente, en los tratados suscritos entre Artigas y Rondeau, en la instalación y funcionamiento del Gobierno Económico de la Provincia Oriental, unificada por la autodeterminación de los pueblos que la componian, en la defensa de los principios que inspiraron esas decisiones, que los dirigentes bonacrenses intentaron anuiar, valiéndose para ello del Gral. José Rondeau, jefe del ejército sitiador de Montevideo, quien reconoció espontáneamente al Gobierno de Guadalupe, de cuya existencia el Triunvirato no quiso enterarse.

La Comisión Nacional "Archivo Artigas", en cumplimiento del programa adoptado para la ordenación de las Series documentales, dio a conocer en los Tomos XI y XII la papelería de carácter político e institucional relativa al año definitorio de nuestra historia, e interrumpió la publicación de los documentos de carácter militar sobre el segundo sitió de Montevideo que tuvo lugar contemporáneamente a los acontecimientos civiles enunciados.

Procedió con ese criterio porque en 1813 lo político y lo institucional, en lo que atane a esta región del Río de la Plata, revistió más importancia que lo militar y porque el carácter que tuvo el segundo sitio de Montevideo durante este período, la forma como transcurrieron los meses del adormilado asedio de la plaza, no se ex-

plican sin el previo conocimiento de los acontecimientos de orden político y de los antagonismos ideológicos que entonces se manifestaron en forma radical. Entre las Series XXV y XXVII, referidas exclusivamente a aquel aspecto que perfila los rasgos del año 1813, fue intercalada la Serie XXVI, inserta en el Tomo XI con la papelería sobre la proyección del artiguismo en el litoral, porque, paralelamente a la enunciación del ideario en documentos fundacionales y luchas sobre la organización institucional, la conmoción de origen artiguista producida en aquella región, completa el panorama general que inspiró las determinaciones mediante las cuales el Triunvirato de Buenos Aires creyó que podría desconocer los derechos del pueblo oriental e imponer con su vacilante autoridad sus ideas antirrevolucionarias.

II

Con la Serie XXVIII que inicia el presente tomo, se prosigue la edición de las fuentes para el estudio y conocimiento del segundo sitio de Montevideo entre diciembre de 1812 y enero de 1814. Prátase de documentos de indole esencialmente militar a través de los que se aprecia con claridad la ausencia de rigor del asedio. El general Rondeau era el comandante en jefe del ejercito sitiador desiguado por el gobierno de Buenos Aires, reconocido por Artigas como tal, pero Artigas, al mando de las divisiones orientales, sin incurrir en actos de indisciplina. representaba de hecho otra autoridad militar que proyectaba su influencia en el plano politico de una manera pública desde enero de 1813 en que expreso que la soberania particular de los pueblos sería "precisamente declarada y estentada como objeto único de nuestra revolución". Por imposición de las circunstancias, en cumplimiento de instrucciones que le faccon impartidas, Roudean se vio a la vez oblivado a desempeñar el papel que antes había protagonizado Sarratea, sin la perfidia de éste y desde luego que en un tono menor, al negociar con Artigas soluciones que garantizavan la unión de los nucblos, basta la ruptura producida por el incumplimiento de las bases acordadas sobre la reunión de un nuevo congreso, en cuya oportunidad la buena fe de Artigas fue burlada. En la ocasión no le faltaron a Rondeau asesores y consejeros duchos en urdir maniobras que le permitieron celebrar el congreso de la Capilla Maciel y desplazar a Artigas de los trabajos para la organización politica de la Frovincia Oriental.

En periodo tan conflictivo era difícil que ambos personajes pudieran concertar una acción coherente para darle al cerco de Montevideo la efficacia requerida después que en 1813 dísminuyeron las penurias de los situados por los recursos provenientes de los empréstitos compulsivos, por los refuerzos recibidos de España y Lima, que colocaban a los situadores en la situación de sufrir un ataque por el grueso de las fuerzas en una salida que hicieran para librar combate fuera de la plaza. Rondeau y Artigas no podían descuidar el peligro de los amagos que realizaban en la frontera los obstinados realistas cuyo centro de operaciones era el campamento de Borbón, en el que Felipe Contucci sostenía aún con pujanza las aspiraciones de la Princesa Carlota Joaquina. Agréguese a ello que la posibilidad de una expedición española al Río de la Plata trastornaba la cabeza de los dirigentes revolucionarios.

En presencia de este panorama la corona portuguesa se mantuvo oficialmente neutral en la contienda en cumplimiento de lo estipulado en el tratado de 26 de mayo de 1812.

III

El sitio de Montevideo aparece como un objetivo militar constante en los planes de los gobiernos revolucionarios; pero la operación de sitiar Montevideo estuvo acompañada siempre en el pensamiente de los mismos dirigentes de la disposición para levantarlo en cualquier momento y retirar sus fuerzas, según las alternativas producidas en las operaciones del ejército del Norte, dejando librados a la suerte a los patriotas de nuestro territorio que el 18 de mayo de 1811 habían consolidado el destino de la revolución platense.

En setiembre de 1812, cuando el ejercito auxiliar de operaciones sobre la Banda Griental había iniciado su marcha para reantular la guerra y restablecer el sitio de Montevidea, el Trionvirato ante la irrupción de Manuel de Goyeneche, el Marqués de Huaqui, en las provincias del Norte, ordanó suspenderla y que el ejército pasara a la margen occidental del Parana. La orden fue mantenida en reserva. La batulla de Tucumán librada victoriosamente por Belgrano la dejá sin efecto. Artigas había mantenido siempre dispuesto su animo para continuar la guerra contra el balvarte de Montevideo.

Las instrucciones expedidas por la Asamblea General Constituyente el 17 de febrero de 1813 al Dr. Pedro Pablo Vidal, comisionado ante Artigas, contienen, en el artículo primero, la referencia a la decisión de aquel cuerpo para levantar el sitio de Montavideo y retirar el ejército.

La misión confiada a Vidal tenía "por principal objeto" convencer a Artigas y a los vecinos de la campaña de las razones que asistían al gobierno de Bucnos Aires para ordenar que aquella "fuerza integra" repasara el Uruguay.

Francisco Javier de Viana, separado del servicio activo desde que fue alejado del sitio de Montevideo con Sarratea y demás "expulsos" señalados por Artigas en sus demandas, ante la noticia de que una expedición española fuera organizada en la península con destino al Río de la Plata, el 25 de junio de 1813 presentó al Gobierno de las Provincias Unidas un plan de operaciones para la defensa de estos territorios.

Preveia que el gobierno español y los comerciantes de Cádiz obtendrían la adhesión de la corona portuguesa influida por los intereses de la Princesa Carlota. Si la expedición se realizaba por la conjunción de efectivos hispano-lusitanes, debia ser levantado el sitio de Montevideo. Las fuerzas del ejército auxiliar comandado por Rondeau con las orientales a las órdenes de Artigas serían desplazadas hacia la frontera de Rocha y Cerro Large y a asegurar en el literal el deminio de los ríes Uruguay y Paraná. Eu Santa Fe o en Coronda Artigas situaria sa campamento. Las tropas de Buenos Aires que se ledlaban sobre la ciudad de Moatevideo después de levantado el sitio, se unirlan con las de la capital. Situadas en la chacra de los Colegiales prevendrían cualquier intento de desembarco del enemigo en San Fernando o en la costa sur. El Gral. Belgrano ocuparia la posición militar de Oruro o el Desaguadero con tres mil hombres de infanteria, mil de caballeria y un cuerpo formado por mil indios armados de lanza y flecha que, con las fuerzas a remirse en Mendoza, Salta, Tucumán y Santiago del Estero, formarian un ejército de reserva que se dirigiría hacia Buenos Aires si el invasor desembarcaba en sus costas.

En el caso de que los portugueses permanecieran neutrales y no intervinieran en la invasión, Artigas con su ejército se situaría en las proximidades de Montevideo para impedir el aprovisionamiento de la plaza y que cultivaran las tierras, obligandoles a retener fuerzas en la ciudad sin perjuicio de estar vigilante sobre los movimientos del cuemigo en la frontera. Adviértase que en el plan de defensa presentado por Viana, se admitía como hecho inevitable el desembarco de los invasores en Montevideo. La posible neutralidad de Portugal en la expedición represiva española, también alteraria el plan de operaciones en lo que atane al ejército comandado por Belgrano, el que se dirigiría hacia el norte, penetrando en la región del Cuzco sin detenerse hasta llegar a Lima.

El 1º de setiembre de 1813 Belgrano, al frente del ejército que operaba en el Alto Perú, fue derrotado en Vilcapugie; el 26 de noviembre en Ayohuma. Francisco Javier de Viana creyó llegado el momento de poner en práctica el plan propuesto el 25 de junio; ante los riesgos que amenazaban a la capital, señaló al gobierno la "urgente necesidad" de levantar el sitio de la plaza de Montevideo. La imaginación de gobernames y estrategas acuciada por el peligro no concebia otro recurso que el tantas veces propuesto de suspender la guerra en nuestro territorio, cuya posición la convertia en la llave para el dominio de los grandes ríos.

Este recurso extremo manejado como solución político-militar para conjurar otros riesgos, aplicado ya en 1811 con derivaciones por cierto insospechadas por quienes negociaron con Elío en forma tan artera el Tratado de Pacificación del 20 de octubre, fue uno de los factores que en mayor grado contribuyó a formar en las masas populares que segnian a Artigas, la idea de que en la

obstinada decisión a resistir todo peligro que orientaba su conducta, radicaba la garantía de su destino y la única fuerza en la que el pueblo oriental siempre podía am-Dararse.

IV

Señalamos ya que durante el segundo sitio la corte de Río de Janeiro observó una política neutral. El Mariscal Diego de Souza se mantuvo en la frontera defendiéndola de la penetración de la "anarquía", sin perder de vista la tensión existente entre Artigas y Buenos Aires, sin desechar la posibilidad de la expedición española hacia las aguas del Río de la Plata en auxilio de Montevideo. Si esto último llegaba a producirse o si las desinteligencias entre Artigas y Rondeau desembocaban en la lucha armada entre los orientales y el gobierno de Buenos Aires, o éste decidiera en uno o en otro caso levantar el sitio, la corte lusitana modificaría de seguro su posición de neutralidad no muy rigurosa. Entre tanto a sus intereses convenía dejar a los partidos surgidos de la revolución que desahogaran sus pasiones.

Al mismo tiempo Montevideo, como Elío en 1811, abogaba en tono dramático ante la Princesa Carlota, en demanda de auxílios para la ciudad, su gobernador Gaspar Vigodet, quien cargaba las tintas sobre el ambiente sombrío que imperaba en la plaza desprovista de víveres; o apelaba ante Diego de Souza para que protegiera a los españoles aislados en la frontera que sostenían con las armas la causa realista.

Pieza documental que enriquece este tomo del "Archivo Artigas" es el Diario llevado por el P. Bartolomé Muñoz sobre los sucesos del Río de la Plata desde 1807 y el segundo sitio de Montevideo hasta el 19 de abril de 1814.

El Diario original estuvo formado por tres cuadernos; se conoce el texto del segundo y tercero. El primero que corresponde al período de las invasiones inglesas no ha sido aún localizado. El escrito del segundo cuaderno no es en realidad un Diario: tiene el carácter de una crónica sobre los sucesos ocurridos desde la evacuación de Montevideo por los ingleses en setiembre de 1807 hasta el 6 de julio de 1812. El tercero es un Cuaderno en el que el P. Muñoz registró los hechos e incidencias de cada día, entre el 30 de agosto de 1812 y el 19 de abril de 1814. En esta fecha finaliza el manuscrito con las anotaciones diarias.

Para apreciar el valor de este testimonio, en el que se advierten frecuentes lapsus, nos referiremos a la personalidad del sacerdote, hombre público, naturalista, cartógrafo y escritor, cuya actuación más importante se produjo entre 1809 y 1826.

El P. Guillermo Furlong con el seudónimo Eugenio Beck publicó en 1931 una biografía de Bartolomé DoNº 55 [José Artigas al Gobierno Económico de la Provincia Oriental del Urugnay, Comunica has dificultades que le impiden suministrar las tropas que le solicitum destinudas a la comisión encargada a Pedro Bauzá.]

[Al frente de Montevideo, mayo 22 de 1813.]

[F. 1]/

Ala recargacion de las fatigas de la tropa de mi mando, me impide desmembravla p.º el objeto q.º VS. se propone en uno de los art.º q.º hacen la comision fiada al ciud.º Pedro Bauzá. Sin embargo, yo creo q.º no sera mucho lo q.º falte. El Capitan Ramírez tiene treinta y tantos hombres, onze el alf.º Paniagua, y si se adopta al Th.º Garzia p.º la invernada del Roz.º el tamb.º tiene alguna gente, y como es del partido del Colla, puede alli tambien reunir alguna.

Ademas, ntro matadero tiene tambien toda la gente suficiente p.º la faena, p.º consig.º p.º cludir inconven.º puede VS. determinar la reunion delos vagos q.º corren los diferentes pueblos de la camp.º p.º lo q.º tendra el mayor influxo la bella disposicion de hacer q.º la corra un proboste, precedidas las ordenes à los com.º militares respectivos p.º el mismo efecto.

[F. 1 v.]/

Los ciud. Jose I. Garzia de Zuñi- / ga y Nicolas Gadea tambien nos estan dando ganado, con cuyas tropas, y gente de faena puede contar VS. oficiandoles p.ª q.º esten sujetos á las particularidades q.º VS. estime convenientes en su arreglo de abastos, pasandoseles un conceim. De del roól de las est. de extracción.

——Dios gue á VS m.º a.º Al fr.º de Mont.º 22, mayo 1813, Jose Artigas

Al cuerpo de ciud.²⁰ gobierno econ.² de la prov.²¹ oriental del Urug.

Nº 56 (Borrador de puño y letra de Miguel Barreiro sobre varios puntos relacionados con la comisión encargada a Pedro C. Bauza, reproducidos en el oficio que se publica en el número precedente.)

[Al frente de Montevideo, mayo de 1813.]

[F. I]/

/A la comision del ciudadano Pedro C. Bauza, contexta el ciud.º J. A.

Para la formacion y conduccion de tropas de ganado se puede contar con los 700. caballos del Yi, y la mitad de los q.º haya en las- piedras-de-afilar. Com.ººº militares p.º las invernadas — el alf.º d. Greg.º Paniagua, q.º se halla en el Yi con las caballadas, y el capitan d. Bartholome Ramires. El th.º Garzia puede ponerse de com.º de la invern.º del Ros.º p.º ser del part.º del ([Ros.º]) Colla.

Museo Milre, Euroros Aires, Robublica Argentina, Serción Archavo A. J. C. 2, C. 18. Año 1810. Manuscrito original: letra de Miguel Barreito; fojas 1; papel con filigrana; formato de la noja 212 x 150 mm., interfinele de 2 a 4 mm., letra inclinada; conservación buena,

Xefe delos orientales da áVS.. parte este Cav.º de aver echo éleccion de Alc.º Pedaneo p.º la Cap.º de Mercedes enla persona del distinguido y respectable vecino d.º Cayetano Correa, lo que hase presente áVS.. este Cav.º para que siendo desu superior agrado se digne aprovarlo. Suplicaeste Cav.º áVS.. sedigne imponerle en el Justo tratam.º que Corresp.º aVS.. por ygnorarlo sebale solo del tratamº de SSº.. lo queVS.. tendra la bondad de dispensar mientras no ofrece aeste Cav.º el Conocim.º que suplica = Tenemos el onor de ser deVS.. aff.º serb.º Q. B. S. M—Sala / Capitular de Sori.º y Mayo 26 de 1813 = Leonardo Britos = Marcelino Lares = Pedro Delgado = Thomas Santo Belen = Cind.º P.º gral = Superior Govi.º econom.º de la Prov.º oriental del uruguay ===

[F. 87 v.] /

Archivo General de la Nación, Montevideo, Fondo ex-Archivo General Administrativo, Libro 68 ter. Coplador de cartas del Cabido de Santo Domíngo Soriano, 1876-1824. Folio 87. Manuscrito copia: to-jas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 200 x 211 mm., inter-línea de 7 a 10 mm.; letra melinada; conservación buena.

Nº 66 [José Rondeau al Vicepresidente del Gobierno Económico de la Provincia, Bruno Méndez. Transcribe la resolución de la Asamblea General Constituyente de las Provincias Unidas del Río de la Plata, de 27 de abril de 1813 que manda sustituir los símbolos reales por los de la Asamblea.]

[Cuartel General en el Arroyo Seco, mayo 26 de 1813.]

[F. 1] /

Con fecha 30 de Abril ultimo hé recivido del Supremo Poder Executivo la circular del tenor siguiente

, Hemos recibido dela Soberana Asamblea Gral la , resolucion q.º sigue = La Asamblea Gral Constitu-, yente de las Provincias Unidas del Rio dela Plata en , sesion de este dia há expedido él siguiente Decreto = , Deberan sobstituirse alas armas del Rey q.º se hallan , fijadas en lugares Publicos, y álas q.º traigan en Es-, cudos, ó de otro modo algunas Corporacion.º las Armas de la Asamblea, y solo permanecerán en aquel , modo en las Banderas y Estandartes q.º las tengan = , Lo q.º tendra asi entendido el Supremo Poder Execu-, tivo p.º su devida obserbancia y cumplim.ºº Ruen º Avr.º v / Abril 27 de 1812 — Podro loso Agrelo

[F. 1 v.] /

,, Buen. Ayr. y / Abril 27 de 1813 = Pedro Jose Agrelo ,, Presidente = Hipolito Vieytes Diputado Secretario" Lo q.º traslado á ese Gov^{no} Municipal para su Conocim. Dios gue a V. m. a. Quartel Gral en el Arroyo Seco y Mayo 26 de 1813.

Jose Rondeau

S. P D. Bruno Mendez

Archivo General de la Nación. Enchos Aires, República Argentina, Gobierno Nacional, Guerra, 1813, Manuscrito original; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 205 x 150 mm; interlinea de 7 a 9 mm.; letra justinada; conservación hueno.

Nº 163 [José Artigas a León Pérez. Le informa haber tomado medidas para evitar el pasaje de ganado a territorio portugués. Observa que el Comandante Ojeda y su segundo Basualdo fueron destinados para la frontera y está seguro que harán lo posible por impedirlo a pesar de las violaciones irremediables.]

[Delante do Montevideo, Julio 27 de 1813.]

[F. 1] /

/Srd. Leon

Perez -

Mi muy estimable paysano y particular amigo. - He leido con atencion la apreciada de V. data 22. del q.º sigue -He reiterado mis ordenes á los comandantes de frontera p.º q.º impidan la extraccion de ntros ganados p.º el territ.º portugues; esta provid.º tan justa como precisa, yo no dudo q.º havrá sufrido alg. as transgresiones; pero es tambien preciso veamos q.º nó todo es como se dice. -El comante. Ojeda y su 2.º l asualdo, recien llegados á aquellos puntos trataron de 1 mediar sus gentes - Entonces aun no había la prohiv ion de q.º se trata, si ellos despues han reiterado lo mismo, me es del todo desconocido. Yo no he cesado de pasarles ordenes p.º la vigilancia respectiva. - En quanto á removerlos; no crea V. jamas q.º eso sea conciliable con el estado actual de ntra. milicia — Era preciso contar con q.º ninguno quedaria / de los q.º sirven bajo las ordenes de ellos y tocariamos entonces un mal mucho mayor. - Si ha havido q.n haya ido á seducir á alg.ºs de la division del Com.ºs Torgues, debemos ver q.º no precisam.'e ha de haver sido p.º el sebo de aq.! comercio clandestino --- Nada hay mas comun entre las divisiones q.º tratarse de atraher las unas à las otras y en todo caso, el castigo al capitan q.º fué á seducirlos basta p.º freno -

— Hoy mismo vuelvo á escrivir á mi tocayo sobre las circulares — Siento muchisimo q.º pierda la prov.º tanto en esas extracciones.

--- Quedo con el mejor af lo de V. invariable amigo ---

Jose Artigas

27. julio 1813.

Del. te de Mont.

[F, 1v.]

Archivo tieneral de la Nación, Buenos Aires, República Argentina, Gobierno Nacional, Guerra, 1812 - 1814, S. N. C. 7, A. 9, Nº 7, Año 1813, Manuscrito original; letra de Miguel Darreiro; fojas 1; papel con filigrana; formato de la hoja 203 x 145 mm.; interlinea de 4 a 6 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Asimismo le remito la relacion individual de todas las casas y muebles, q.º pertenecen solam.º a las familias que han fugado; exceptuando las quese quedaron, q.º tienen sus maridos á dentro, q.º a estas no les tomé Inventario, mediante á que tube orden sup.º: p.º q.º estas no se les tomase recu / ento de cosa alg.º todo lo q.º participo a Vmd. pº su intelig.º D.º Gue. a Vmd. m.º a.º

[F. 2] /

Minas Ag. to 23 de 1813.

Gabriel Rodrigues

S. or D.n Bruno Mendez.

Archivo Juan José Durán. En poder de sus descendientes. Montevideo. Manuscrito original: folas 2: papel sin filigrana, formato de la hoja 206 x 152 mm.; interlinca de 8 a 13 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 205 [José Artigas al Gobierno Econômico de la Provincia Oriental, Contesta su comunicación de 27 de agosto aceptando ol ofrecimiento que se le hace de remitir la escolta que servía de custodia al Gobierno por la necesidad que existe de replegar las fuerzas en previsión de operaciones de importancia contra el enemigo y trabajos recientemente emprendidos para nuevos reductos y cortaduras que realizan los mismos soldados.]

[Delante de Montovideo, agosto 30 de 1813.]

[F. 1] /

/Para finar mejor mi juicio en la resolucion, he diferido hasta hoy contextar la estimable comunicacion de VS, data 27, del q.º acaba. ——

—Dias mas ó menos parece indudable la salida del enemigo, ó q.4º no, operaciones del bulto bastante á empeñar ntra atencion. Aunq.º no sean mas debemos prevenirlas, y las fatigas comunes del soldado deben unirse al trabajo recientem. emprehendido de nuevos reductos y cortaduras, p.º consig.º es necesario hacer replegar á este campo toda la fuerza—Es muy lisongera la ansia con q.º la / escolta de VS. ha deseado este regreso—Yo doy á VS. las mas expresivas gracias p.º la remision q.º me proponia, sin p.º eso dexár de sentir quede VS. sin la competente custodia.

[F. 1 v.] /

- Dios gue á VS, m.º a.º Del. de Mont.º 30. ag.º 1813.

Jose Artigas

Al cuerpo de ciud.ºs gob.º ec.º de la p. o. del V.

Archivo General de la Nación Encaca Afres, República Argentina División Nacional, Sección Gobierno 8-16, C. t. A. 5, Nº 10, Año 1813 Manuscrito original: fojas 1, papel con filigrana; formato de la hoja 181 x 140 mm., interlinea de 4-u 5 mm. letra inchesida conservación bucoa.

Nº 150 (Francisco Xavier de Viana al Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas. Se refiere a los desgraciados sucesos de Vilcapujio y de Macha y a la necesidad de evitar el avance del enemigo. Considera urgente el levantamiento del sitio y que el Coronel Artigas tome posiciones en la costa occidental del Parana.)

[Córdoba, diciembre 10 de 1813.]

[F. 1] / | Guerra.

Exme Sor.

N. 65., Los desgraciados sucesos de Villacapueyo y de Macha nos han reducido à nuebos y mayores conflictos: por lo mismo las medidas deben sér muy extraordinarias para sostenér à un tro esa digna Capital ambas costas hasta S.⁵² Feè y puntas de Piedras, y evitar si ès posible qº èl enemigo abanze à Jujuy, temando las provid.º mas serias contra los que frustreu, à intenten frustrar las medidas

que se adopten de Seguridad.

Desde Sta Fee tube el honer de dirigir à V. E. una memoria en la que me parece demostraba con évidencia la vrgente necesidad de lebantar el Sitio dela Plaza de Montevideo supuesto el refuerzo Peninsolar; exponia tambien qual devia ser el movimiento del Coronel Artigas, y los lugares que devia ocupar en la costa Occidental del Paranà. Es de necesidad absoluta ponerlo inmediatamente en execucion, no así lo detallado à cerca de las Tropas de linea, pues debe sufrir la Separación desde Sta Feè por èl camino de la Posta y dirigirse al Perù èl Regim. / todo de Pardos y Morenos, seis cientos Dragones, cien Artifleros, quatro Cañones de à ocho, igual numo del calibre de à quatro, dos ôbuces, quatro carros Capuchinos, una fragua de Campalia, y las municion, correspondientes de toda arma; sin perjadelo de qualesquiera otras medidas adoptadas en la actualidad por la necesidad è imperio de las circunstancias presentes. Toda la ultima fuerza detallada debe conferirse al mando del digno Coronel Don Miguel Soler.

El Regimiento de Caballeria de Milicias de Cordoba que nuebam. he creado consta vá proximam. de mit Quatrocientas Flazas, cuya fuerza unida à los Escuadrones y Milicias de San Luis, Mendoza, y San Juan, forman la de Quatro mil proximamente y aunque toda sin armas, como consta a V. E., sin embargo podia irse disponiendo por terceras partes para reemplazar las bajas: pero èra necesario remitir algunos òficiales Cabos Sargentos y Tambores que los instruyan en los movimiento de Columnas y desplegues de ellas à batalla, y cambios de direccion.

Dios gue à V E. m.º a.º Cordoba 10,, de Diciem.º de 1813.

Exmo Sor Fran.∞ X. de Viana

Exmo S. P. E. de las Prov. unidas del Rio de la Plata

Archive Coheral de la Nación Buenes Alres República Arcentina Gobierno Nacional, Guerra, Año 1813, S. X. C. 7, A. J. Nº 1. Legajo Nº 13 Manuscrito original: fotas 1. papel con filigrama; formato de la boja 365 x 214 mm; interifuen de 7 a 8 mm; letra inclinada: conservación buena.

 N^a 151 (Blas Basuaido a José Rondeau, Expresa que se halla bajo el mondo del general José Artigas y que en obediencia a sus órdenes ha tomado providencias para impedir la introducción de ganado en los dominios portugueses.)

[Campaniento General, costa de Tacuarembó Chico, diciembre 12 de 1813.]

{F. 1] /

/exmu Sor

Con travendome, a el superior ófició de V. E. su tha onse del mes per que ne restoido el dia onse onse del que luse = su sequente a la expuesto per V. E. Contesto q.º no ygnorára V. E. q.º desde el mismo Istante qº me Confirió. = Comición, el Exmo Sor De Man, Bergrano para esta Canpaña he observado, Inbariablemente, sin dar marjen a ninguna reprehension; pues asi es mi modo de obrar == ignalm = desde q. pase a las ordenes Hel gral D. Jose Artigas estov Camplimes esactamem te las ordenes; comunicadas p.º dho Sor a quien reconosco sado Gefe p.º precaver los continuos fraudes claudestinos; Y extracciones de ganado que transitavan. Esta Campaña p.2 introdusir ganados ha portugal he practicado las mas vivas dilig- sobre este particular a fin de estor- / var: pero como hay é tras voses que la permitan a la mia no he estorvado enteram. pero sin enbargo persona dela naturaleza q. expresa V. E. en su oficio: jamas ban echo. Vaguerias deseriores bagos ni personas de conducta no conosidos Solos = los defensores de la Causa que tan sagradam. defendemos Si kas Tropas demimando hán echo algunas Vaquerias bacido = Con amencia mia = Pues publico - y notorio q.º el tpo qº he tenido - Como subministrar la tropas — de mi Cargo Con lomio Lexitimo lo he berificado 😑 Y para Conservar dhas tropas en el estado en q.º se hallan 😑 Era presiso valerme de este recurso, pues las críticas y apuradas siremstancias, de la es tancian y Extrema mesesidad // q.r se les presentan para los vicios diarios. Y ótros renglones mehasido indispensable valerme de este requisito: = Y si V E cre e qe mi inime sea sin'estro tome VE, las mas serias providencias: y pida intme: formal a este vecindario de mi Conducta y modo de obrar sobre varias Comiciones qui se me han Confiado Pertenesientes a la Patria Ds n Sor gue a V. E. ms as Camp, b gral Costa de taquarembo chico Diciembre 12 de 1813.

[F. 2] /

[F. 1:] .

Exmo Sor Blas Basuaido

Al exmo Sor D.º Jose Rondeau

Archive General de la Nacion, Boenos Aires, República Argentina Goblarno Nacional Guerta, 1813 S. X. C. 7, A. 1, No. 7, Legajo No. 1, Manuscrito original, foias 2, papel con filigrana; formato de la hoja 295 x 207 mm. interlinea de 1 n 5 mm.: letra inclicada; conservación buena.

Nº 158 [Nombramiento de General en Jefe de las fuerzas de la Capital conferido por el Supremo Poder Ejecutivo de las Provincias Unidas al Coronel del Regimiento Nº 2, Carlos Alveau]

[Fortaleza de Buenos Aires, diciembre 27 de 1813.]

[F. 1]/ El Supremo Poder Executivo de las Provincias Unidas del Rio de la Plata.

> Siendo de indispensable necesidad y conveniencia depositar el Exercito de la Capital en manos de un Xefe de credito, actividad y decidido patriotismo que pueda darle todo aquel impulso de que necesite para obrar en los objetos de la Defensa publica con aquella dirección que és tan precisa poner para hacer seguros sus esfuerzos; bajo el concepto de q.º el nuevo General debe desempeñar tambien la Comand.º de armas, y todas las funciones q.º son anexas á lo elevado de su cargo. Por tanto y concurriendo las prevenidas calidades en la persona del Coronel del Reximiento N 2 D Carles Alvear, ha venido este Sun, no Gob. en nombrario por Grai, en Xefe de las Fuerzas de la Capital, y Partidos de su jurisdicción, con inclusion de todas las Milicias y los Fuertes de esta Frontera; quedando por le mismo separada la Comand.º de armas del Gob. Intendente de Provincia: y ordena y manda q.º todas las autoridades y Xefes militares se le reconozcan sugetos / incluso el Estado Mayor Gral, en lo relativo a este Exercito, obedeciendo y cumpliendo las Providencias y ordenes que expidiere para el mejor arreglo en la Disciplina militar, pues que todos los negocios puramente militares deben girar por el conducto de dho, Gral, al qual se considerará siempre como a centro medio entre el Gebierno y las fuerzas citadas, guardandole y haciendole guardar todas las preeminencias, exenciones y prerogativas que por este Titulo le pertenecen. Para todo lo qual le hizo expedir el presente firmado por el mismo Gobierno, sellado con el sello de sus armas y refrendado por su Secret. de Estado y del Despacho gral, de guerra, tomandose razon en el Tral, de Cuentas y Contaduria gral, del Exercito y Estado. Dado en la Fortaleza de Buenos - ayres à veinte y siete de Diziembre de mil ochocientos trece.

Juan Larrea

Gerv. Posadas

Nicolas R. Peña

Thomas de Allende Sec.º

V. E. confiere el Empleo de Gral, en Nefe del Exercito de la Cap.¹ al Coronel del Rexim.¹ N.º 2 D. Carlos Alvear

Museo Mitre, Bustos Aires, Bepoblica Argentian, Armario C. Contribución documental. Tomos i y ti. Legajo Itado U. Año 1813. Manascrito seiginal, fojas 1. paper co. Eligenou, formato de la hoja 298 x 216; intérlinea de 8 a 9 mm.; letra inclinada, conservación huena.

de mil ochosientos trese, y por no saber firmar D,ª Petronila Castilla lo hizo su Hermano; a rg.º

Clemente Castilla

Archivo Juan José Durán. En poder de sus descendientes Montevidee, Manuscrito original, fofas 1: papel con filigrana; formato de la hoja 320 x 215 mm.; interlinca de 7 a 3 mm; letra inclinada; conservación buena.

Nº 267 [José Artigas a Pedro Fagundes d'Oliveira. Contesta su reclamo de devolución de los esciavos fugados de territorio português después del armisticio y le observa que no es materia del mando militar de su competencia sino del Gobierno Provincial, l

[Delaute de Montevideo, octubre 11 de 1813.]

[F. 1]/

/S. d. Pedro Fag. es d.'Oliveyra

He leido con aprecio la carta de V. data 1.º del corr." contextacion á otra mia. Yo convengo con V. en la devolucion de los esclavos q.º hayan fugado de ese territorio despues del armisticio, y no trato de exponer à V. motivo alguno p.º retenerlos; pero yo repito á V. q.º las providencias á ese efecto no son de mi facultad. Mi mando en esta provincia es puram. 6 militar, y asuntos de esta clase no son de mi resorte, p.º q.º aqui se ha creado un gobierno p.a la economía del pais, y el es quien debe resolver esos negocios - Dicho gobierno provincial recide en la villa Canelones y á el es á q.º debe V. ocurrir haciendole las reclamaciones competentes, debiendo estar seguro de q.º siendo cosa de justicia será al mom.º conseguida. Aprovecho esta ocasion p.º ofrecer á V. la sinceridad de mis respetos en la clase militar en q.º me hallo, con los q.º tengo la particular satisfaccion de ser de V.d at.mo serv. y verdadero amigo

11. oct.º 1813. Del.º de Mont.º q. s. m. b. José Artigas

Archivo General de la Nación, Montevideo, Particulares, Caja 24. Carpeta 4. Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 1: papel con filigrana; formato de la hoja 295 x 216 mm.: interlinea do 3 a 9 mm.: letra inclinada; conservación bacha.

Nº 268 [José Artigas al Gobierno Económico de la Provincia Oriental. Se refiere a la obtención de ganado para provecr a las necesidades del ejército.]

[Delante de Montevideo, octubre 13 de 1813.]

(F. I)/

/Tenga VS. la dignacion de creer q.º jamas hemos estade tan abundantes de ganado en estos corrales como han informado á VS.; sin embargo, desde el principio he tenido ocho hombres y un cabo en Pando con el ganado flaco, de cuyo deposito se trahía segun las necesidades. Tengo la honra de avisarlo á VS. p.º su satisfaccion, contextando á su muy estimable of.º de 23. del pp.

Dios gue á VS, m.º a.º Del.º de Mont.º 13 oct.º 1813

Jose Artigas

Al cu.º de ciud.º g.º ec.º dela p. or.1 del Urug.

Archivo General de la Nación, Buenos Aires, República Argentina, División Nacional, Sección Gobierno, S. X. C. 1, A. 5, Nº 12, Año 1813, Manuscrito original: letra de Miguel Barreiro; fojas 1; papol con filigrana; formato de la hoja 201 x 143 mm.; interiinea de 3 a 5 mm.; letra inclinada; conservación huena.

Nº 269 [Joaquín Pérez al Vicepresidente en turno Bruno Méndez, sobre el arrendamiento de la tahona.]

[San Ramón, octubre 17 de 1813.]

[F. 1] /

[Fill v.] /

S.n Ramon Ocbre 17,, /813,,

Joaquin Perez

Sor., vice Prec. en turno, D. Bruno Mendez

[En la cubierta dice:]

Patria.

Al sor, vice Precid. en turno, enla villa de:

Del comand.to

de S.n Ramon

Guadalupe

Archivo Juan José Durán, En poder de sus descendientes. Montévideo, Manuscrito original: fojas 1; papel cen filigrana; formate de la hoja 203 x 150 mm.; interlinea de 7 a 19 mm.; letra inclinada; conservación buena.

de nuevo a la integridad, y justificación de V. E.: no soy capas de prevenir el Juicio, ní las savias determinac. de V. E sin embargo soy de sentir q.º (en) las actuales circunstas. V.E. deve acceder, y pasar p.º haora p.º qual qualquier sacrificio, si no quiere abenturarlo todo

[F. 1v.] /

el Amor à V. E. / ala Patria, y ala Justa causa q.º defendemos hacen q.º à V. E. informe de este modo, y a manifestarles q.º soy sobre todo encarecim. su cap." y Serv. q.º B. L. M. de V. E.

d.º Jose M.º Enriquez y Peña

Ex.ma Superior Gov. delas Prov. Unidas

[Carpeta:]

Colonia Febrero 1.º

813 El D.º D.º Jose Maria Enrriquez Peña

Incluye 2. Cartas originales del Coronel Artigas en que manifiesta los motivos de la escandalosa conducta q.º hà observado enla Campaña de la Banda Oriental — Feb.º 16 — La contextación dandole las gracias — Dentro —

Archivo General de la Nación, Buenos Aires, República Argentina, bivisión Nacional, Sección Gobierno, S. N. C. 1, A. 5, Nº 10, Manuscrito original, letra de José M. Euriquez y Peña; fojas 3; papel sin filigrana; formate de la hoja 211 x 153 mm.; interlinea de 8 à 3 mm.; letra lucilmada; conservación buena.

Nº 180 [Manuel de Sarralea a José Artigas. Solicita el envío de fuerzas a San José a fin de impedir que los españoles se aprovisionen en sus costas. A continuación, la contestación de Artigas en la que acusa recibo de la nota anterior y de la copia adjunta del Comandante Militar de San José y manifiesta que aún subsisten los motivos que determinaron la suspensión de sus servicios desde el 25 de diciembre de 1812.]

[Cuartel General on el Arroya Seco, enero 29 de 1813 — Paso de la Arena, febrero 1º de 1813.]

[F. 11] / N. 9.

Adjunto á V.S. copia del parte q.º con esta fha. dirige el Comandante Militar de San José. Por el verá V.S. el compromiso de ese Pueblo, y los auxilios, q.º toman los de Montev.º de su Costa prebalidos de las circunstancias que nos cercan. El Exto, de la Patria, se halla delante de un Enemigo fuerte, y lleno de resentimientos y nra. debilidad, redobaria quiza sus exfuerzos, p.º probar de nuebo su suerte. No seoculta á V.S., quanto trastorno trahe á la causa publica una ventaja real, de parte de ellos, y nra. desmembracion quando nos acechan de cerca. En esta virtud yo creo q.º V.S. se penetrará todo, de la necesidad

de enviar una fuerza bastante á aquel punto amenazado, pues ni esto se opone á las medidas de precaucion q.º V.S. quiere adoptar con respecto á mi, ni dexará de probar de un modo publico, q.º los intereses del Estado, tienen una prepond.º en su opinion a los resentimientos particulares.= Dios gue. á V.S. m.º añ.º Q.º g.º en el Arroyo Seco En.º 29 de 1813 = Manuel de Sarratea.= Sor. Coronel D.º José Artigas.

Es copia

Artigas

N. 10.

Contextacion.

Exmo. Sor. = Tengo la honrra de haber recibido el oficio de V.E. data 29 del que acabo con la copia que se sirvió incluirme de lo q.º con la misma fecha le dirige el Comandante Militar de S.º José. Subsisten aun los motibos q.º suspendieron mis servicios desde el 25 del ultimo Diciembre; permanece el objeto, p.º lo mismo q.º se ignora la determinacion del Exmo. Sup.º Gov.º Si V.E. respeta las urgencias del Exto. de la Patria de frente de Montev.º, á llanar la / dificultad (con la q.º debe V.E. contar para sus medidas), probará de un modo publico qº los intereses del estado tienen una preponder.º, en su opinion á los resentimientos particulares.= Díos gue, á V.E. m.º añ.º Paso de la Arena Feb.º 1.º de 1813. = José Artigas.= Al Exmo. Sor. D.º Man.º de Sarratca, Representante Gral. en xefe del Exto. auxiliador.

[F. 1v.] /

Es copia

Artigas

Archivo General de la Nación, Mantevideo, Fonda decumental ex-Archivo y Museo Histórico Nacional, Caja Nº 16, Manuscrito copia autenticada por Artígas; fojas 1; papel con filigrana, formato de la noja 265 x 265 m/m.; interlinea de ? a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 181 [José Artigas al Superior Gobierno, Manifiesta que recorre a la autoridad suprema para su justificación. Recuerda sús oficios de 9 y 17 de octubre, 24 de noviembre y 14 de diciembre que figuran en esta Serie bajo los números 69, 19, 112, y 122 y refiere los incidentes habidos con Manuel de Sarratga que por intriga pasaron destigurados ante el gobierno. Explica que la misión confiada a Carlos de Alvear puso de manifiesto un intento de justicia por parte del gobierno pero que las ficciones del comisionado determinaron que fuese declarado enemigo. Se extiende en consideraciones sobre las incidencias planteadas con Sarratga. Los oficios mencionados en esta comunicación se pubiícan en esta Serie bajo los números 132, 151 y 154.]

[Paso de la Arena, febrero 1º de 1813.]

[F. 1] /

/Exmo S.F

Fixo mi mas sagrado interes solo en contribuir á las glorias de la patria en su empeño presente, tengo la honra de dirigirme á VE, conociendo en su representacion au-

gusta la autoridad bast.19 á remover las trabas q.9 se oponen al lleno de aquel tan justo anhelo. Orientado ya VE. p. mis comunicaciones 9 y 17. de octubre del año pp. de los motivos q.º hizieron mi abstraccion al satir de las margenes del Uruguay, y p. las del 24, noviembre y 14 diziembre de los progresos de la fatalidad contra ntros votos mutuales p. sufocar de un golpe unas desavenencias, q.º pudieran preparar lutos à la patria y el escandalo á las naciones, solo me resta patentizar à VE. los ult. es incidentes q.º han hecho una crizis la mas triste sobre el sufrim.ºº y moderacion. Yo se que hablo delante de la Superioridad representativa de la patria misma q.º defiendo; p.º yo sé tamb.º q.º ella puede oirme sin perder algo de su dignidad. El llanto y amargura q. cubren al mas desgraciado de sus subditos en este lanze, hacen ei aiarde mejor de su respeto en medio de su precision horrible, y el mundo q.º le vió arrancar del Ayuí lleno de q. tiene el sufrim. de mas penetrante y noble, debe precisam.10 disculparle en sus ultimas circunstancias.

[F. 1v.] /

La distancia y la intriga desfiguró delante de VE. los hechos. Aquellos pasos de just.º q.º VE, se sirvió dar dirigiendome al sarg. 50 mor de granaderos-montados d. Car. Alvear, expiraron en su medio y fueron la victima grande q.º se inmoló á la prostitucion de mis emulos. Ellos contaban su triunfo sobre mi honradez y providad p.º era preciso coronarlo comprometiendo la dignidad deVE., anublando el explendor de sus principios liberales. / destruyendo la tranquilidad de estos pueblos. Tal vez estos efectos no les fueron tan conocibles q.do se decidieron á los motivos q.º los han hecho nacer, con todo, ellos no son menos reales. El cumulo de ficciones q.º en resultado de su mision llevó D. Car. Alvear, sorprehendieron el juicio deVE, y yo q.º me lisongeaba ver llegado el tiempo en q.º brillase mi inocencia, fui constituido objeto de la irritacion y declarado enemigo en los transportes de una indignación la mas abrumante y terrible. En su conseg.º, el oficial conductor de mis 1.48 comunicaciones fué arrestado, sin q. pudiese hallarse un medio entre mi perdicion y mis reclamaciones. -- Sé muy bien q.º no haviendose decidido VE. sino en los mom. los dela sorpresano debia serme extraña aquella resolucion; pero los efcetos iban a caér precisam. 10 sobre mi, y dificultados enormem. los medios de desempresionar á VE., antes de allanarlos, era preciso proveher á mi seguridad: - Yo me vi autorizado p.º esta exigencia, aunq.º no recordase q.º siendo la mision de Alvear con el objeto de orientarse y transar mis desavenencias con el exmo S.º representante, gral. d. Man, de Sarratea, en la manera mas honorable á la just.", debieron ser desatendibles todas las propuestas de aquel- como emanadas del mismo q.º hizo nacer mis desazones. Es verdad q.º yo no he visto una declaración publica de V.E. sobre aquel particular, p.º no p.º eso debió serme menos imponente à la vista de un hombre q.º se lisongeaba sobre la perfeccion del cuadro de sus intrigas, y ansiaba el menor resquicio p.º poder exercer sobre mi en toda su

[F. 2] /

extension q. to le dictasen sus maquinaciones. Si VE. tiene la dignación de analizar mi conducta anterior, yo me lisongeo q.º nada hallará de sorprehendente en mi situacion actual. Estoi muy convencido de mi delicadeza en todos los lanzes q. excitaron mi desesperacion. Tal vez el exceso de mi moderacion me ha preparado el extremo amargo q.º toco en lugar de las concideraciones debidas; yo creo haverlo prevenido pero no crea VE. q.º esto ha servido de entregarme á mis resentim.102; los efectos han side muy otros. / Quando el exercito de operaciones empezaba á presentarse sobre Montevideo- yo marchaba tranquilo anhelando el reposo de mi casa, guiando con el mismo objeto á mís compay.25 q.º me seguian. Posteriorm.6, q.60 los gritos del Tucumán olvidé mi resoluc." y volví á ofrecer mis afanes; en fin, inutilizada la mision de VE, de todos los pasos q.º estuvieron a mis alcanzes delante de VE. v del mismo S.º de Sarratea p.º transar de una vez un asunto q.º debió haver desaparecido de entre nosotros q.de gritaban las circunst. p. la reunion de ntros esfuerzos. — Pero todo fué inutil y solo recogi p. fruto la necesidad espantable de proveher á mi Seguridad y la de estos heroes rubricando la declaración del 25, del diz.º ult.º, empapada con mis lagrimas, y qui tengo la honra de adjuntar á VE. (copía n.º 1) No obstante, solo me valí de cila p.º contener, sirviendome de la nioderación p.a el resto; al efecto, hize saber, p. comision verbal, al S. de Sarratea q.º en su retirada estaba la cesasion de un escandalo tanto mas funesto q. te cra estentado en las inmediaciones de Montevideo; q.º VE. le substituyese con el S.: vocal d. Nicolas Peña, y q.º interinam. depositase el mando del exercito en el S. coronel d. Jose Rondeau. Estas proposiciones fueron admitidas y el ofreció solicitar de VE, con toda eficacia su exclusion. Para garantir mejor esta promesa comisionó cerca de mi á aig. " vecinos, cuya mision en su resultado dió merito á las comunicaciones copias n.º 2. y 3. quedando transado todo p.s lo respectivo á aquel incid. con la diputación enunciada en los n. 4. y 5. -Me lleva de horror la menor silaba sobre este

acontecim. terrible. Air! S. exmo! Yo lo habia visto, yo temia sus efectos y vo los haia smpre. A la frente de un pueblo lleno de sacrif." y meritos, sobrecargado de laureles y q.e era el objeto mas penetrante de la admiracion del mundo, yo sabia bien q. podria serle funesta su grandeza enla revolucion. Los emulos nacian p.º todas partes, y / no havia ya inconv. en calificar de criminosa a la virtud de ntros trabajos. Cien veces me estremeci á la vista del cuadro q. me presentaban los fines de una rivalidad tan escandalosa. La causa de la patria estaba de p.º medio, y p.º mas q.º esa misma idea ofreciese el fômes bastante p.º el resentim.º p.º la injust.º con q.º se nos calumniaba continuo ntra constancia, p. q.º aq.º voz misma sagrada recordaba su conflicto y havria sido precisam." inevitable su ult." desgracia con ntro abandono. Sin embargo, yo quise conciliario todo. Desde el Salto puse los medios mas eficaces p.ª cludie las circunst.º q.º nos rodéan

[F. 2 v.] /

cluir este negocio. Nuestra solicitud es limitada solo á unas proposiciones sancionadas ya p.º los principios mis-mos q.º hacen la autorización de VE. La remoción de los S.443 q.9 pretendemos es el precio dela conciliacion y la satisface," unica q.º exigimos p.! las amarguras q.º nos han hecho gustar. No le dude VE.; ellos han sido el germen de ntras disensiones. La gran politica del S.º gral Sarrates las ha fomentado, y puesto con sus ultimos hechos el sello qª justifica delante del mundo los progresos de ntra irritación. Es ya el tiempo, S. exmo, de hacer luzir la verdad. / El juicio de VE. ha sido sorprehendido en q.10 se ha girado contra mi. - ahora es la ocasion de desemprecionarse. La dignidad de mis sentim. tos no ha sido prostituida jamas, yo tengo la satisfaccion de presentarme con ella aun en estas instantes. Fueran del tamaño q.º fuesen mis resentimientos, expirarian en mi boca sin dejarse oir mis pretensiones consignées, à no ser regladas p.º la just.º. de otro medo no me atreveria à dirigirme con ellas à VE., no obstante hallarme à la frente de quatromil hombres y con el voto expreso de la voluntad sagrada de los pueblos. Si VE, ha creido de necesidad absoluta la presencia de los talentos del S.º de Sarratea en el empeño de las armas de la patria sobre Mentev., es preciso tamb. q.º crea VE.

haverse ellos empleado solo en hacer la prueba de ntro sufrim. 10 y lucido á expensas de ntra mederacion. Si el debió contar con el concurso de tantos brazos fuertes p.º esa gran obra debio haverse dirigido bajo unos principios q.º no humillasen la razon y cubriesen del oprobio unos esfuerzos q.º honrarán en todos los tiempos la historia de ntra revolucion. Pero p.º el no bastaron los 1.º lances, era preciso apurar la copa y meter en el róol mas despreciable à unos hombres q.º reclaman todas las consideraciones de sus compay.ºº era preciso exasperarlos hasta el termino de obtigar el amago de sus armas, en circunst.ºº q.º se acercaban al theatro de sus glorias y debian solo emplarlas contra los enemigos. . . No, S. exmo: VE. vá á hechar el resto p.º cortar estos males. Esos hombres cuya conducta en tantos meses sirve de garantir todas ntras desconfiazas no deben estar entre nosotros, deben ser remo-

ahora. Al efecto, repeti mis inst.^{cs} p.r q.º se me separase del mando; ellas padieron entonces no hayerse creido ingenuas, p.º ya era el tmpo de darlas ese caracter despues de los acontecim.^{cs} q.º siguieron la llegada del exmo S.º de Sarratea, delante de q.º las reiteré tamb.ⁿ sin el efecto menor. Todas mis medidas fueron inutilizadas, no obst.^{cs} ser las mas propias, y sobre todos mis esfuerzos p.º evitarlo, me encuentro puesto en el lanze; pero en un lanze q.º solo en VE. están ahora los medios de sufocarlo. A este fin, tengo la horra de diputar delte, de VE, á los ciudadanos D. Tomas Garzia de Zuñiga y d. Fran.^{co} Diaz q.º llevan las instrucciones y conocim.^{cos} necesarios p.º con-

[F. 3] /

[F. 3 v.] /

vidos. La grandeza de VE, nunca mejor osten- / tada q.º en este paso importante, q.º acálla el tambor de la guerra pronto á hacerse sonar en torno de nosotros. El decreto de su separación será un decreto consolador: el restable-

cerá la paz en medio de todos; el enjugará las lagrimas de miles ciudadanos q.º rodeados de sus familias solo en VE, hallan el medio q.º imploran p.º contraste de su precision dolorosa, y el, consolidando la filantropia q.º debe unirnos fixará p.º smpre el destino de Montev.º tan interesante á ntro afán.

Dios gue á VE. m.º a.º— Paso de— la— arena 1.º febrero 1813

Exmo S.

Jose Artigas

Al exmo sup, gob, provis, de las provos unidas del Rio-de-la-plata &.º

[Carpeta:]

Paso dela Arena Feb. 1.º

16

813

El Coronel Artigas

181

Deduce cargos dela mayor entidad contra la Conducta del Cap.ⁿ g.¹ D. Man.¹ de Sarratea, apela ála justificacion deV.E: Reitera, insta, ruega se decrete la Separac.^a de dho. S.^r y otros q.^a no nombra, q.^a manda de Diputados conlas inst.^a bastantes á Zuñiga, y Diaz, y se lamenta delas causas q.^a dicron (merito) asu declare.^a N 1 q.^a incluye. Acompaña tambien copia delas comunicac.^a N, 2 y 3 á q.^a dió merito la mision de-Vecinos mandada p.^a el S.^a Sarratea, y resultados q.^a produjo seg.^a los n.^a 4 y 5.

Archivo General de la Nación Burnes Aires. República Argentina. División Nacional. Sección Cobierno, S. X. 4. A. 5. Nº 12. Manus-crito original: ietra de Miguel Parreiro, 1030a 2. papel con filigrana, formato de la hoja 553 x 267 mm; interfinea de 4 a 5 mm; letra inclinada; conservación buena.

Nº 182 [Bando de Manuel de Sarratea en el que declara a Artigas traidor a la patria y expide un indulte general para los que se acojan a la immediata protección del Gobierno bajo las órdenes del Señor Coronel de Milicias de Caballería Fernando Otorgués, pudiendo éstos elegir el destino de sus servicios en sus respectivos regimientos o en otros del ejército sitiador.]

[Cuartel General en el sitio de Montevideo, febrero 2 de 1813.]

[F. 1] /

Æl gob.º sup.º provisional de las provincias unidas del Rio de la plata á nombre del s.º d. F. 7.º, y en su repre sentac.º, el s.º exmo gral en gefe del exercito de la banda oriental d. Man. de Sarratea, en considerac.º á los graves perjuicios q.º ha experimentado este territ.º, p.º la barbara sediciosa conducta del traydor á la patria Jose Artigas, há tenido á bien expedir un indulto gral en la forma y capitulos sig.º = 1.º = todo desertor de los cuerpos de

linea, q.º se hubicre refujiado en el exercito del expresado Artigas, ya p.º delitos, de cualq.º ([q]) calidad q.º sean, o ya p. una mera voluntud, o seduccion, q.º lo huviese inducido à ello, queda desde este mom. to indultado y perdonado, como se acoja á la inmediata protecc." del gob.º, bajo las orns del s.º coronel de milicias de caball.º, d. Fern.40 Torques, sin q.4 en lo succesivo pueda hacerse merito de su desercion ú otro delito, como su conducta no le baga deling.=2. = queda à la voluntad, de estos, elegir el destino de sus servicios, bien sea en sus respectivos regim. et., otros de la linea, o en el q.º manda el s.º coronel de milicias de caball.ª d. Fernando Torgués: y en el caso de transmitirse á otros regimientos deberán hacerlo p.º este conducto, p.º q.º sean admitidos en su clase, y empleo. = 2.º = Igualm.º quedan selladas con un olvido eterno, las desavenencias y discordias, à q.º dió margen la pasada desunion, y demas hechos de q.º pudieran resultar cargos, y se castigará sin distincion de persona rigorosam. 6, á q. 60 faltasen á la fé y cumplim. 6 de este artículo; y p.º q.º llegue à not.º de todos, se publicará p.º bando, en uno y otro exercito, y se fixarán exemplares en todos los pueblos y lugares acostumbrados. = Quartel gral en el sitio de Mont. febrero 2, de 1813. = Man. de Sarratea. --

Es copia

Artigas

Museo Mitro Euchos Aires República Argentina, Sección Archivo, Armario C. Cuja; Contribución Documental Tomos i y 2. Legajo Tomo II. Año 1813; manuscrito copia autenticada por José Artigas; tetra de Miguel Bacreiro; folas I; papel sin filigrapa; formate de la hoja 398 x 214 mm.; interlinea do 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 183 i Manuel de Sarratca al Coronel de Caballería Fernando Otorgués. En conocimiento de que aspira al restablecimiento del orden y a concluir con los males provocados "p.r solo el capricho de un monstruo", lo autoriza a tomar todas las medidas que crea oportunas "p.n castigar al revelde enentigo de la patria, Jose Artigas" a quien declara traidor, con la seguridad de que atenderá a su carrera y a la de enantos lo acompañen.]

(Cuartel General en el sitio de Montevideo, febrero 2 de 1813.)

[F. 1] /

/En medio del peligroso estado de los negocios en q.º la discordia ha trastornado el orden de las operaciones militares y destrozado desgraciadam.º los estrechos vinculos q.º nos unian, he sabido p.º fidedigno conducto, q.º los sentim.º de V. son los mas puros en favor del interes general y utilidad comun, y q.º demasiado sensible á los crecidos males q.º padece este país y sus honrados havitantes p.º solo el capricho de un monstruo, q.º quiere sacrificarlo todo, á sus barbaras ideas, deséa ver restablecido el orden y sosiego publico, y q.º está pronto á soste-

nerlo con su propia vida. Esta virtud, y energia, q.º solo es digna de un verdadero patricio, y la representacion de las desgracias que amenazan à este desdichado, suelo: me hace suspender las medidas q.º ya babia temado, con la esperanza de q.º cortará V. de raiz, la fatal desunion, q.º tanto aflige á los buenos americanos, p.º cuyo efecto, autorizo á V. á nombre del sup, gobierno, con todas las amplias facultades y poderes q. p. mi, representacion tengo, p.º q.º procéda al bien gral del estado, del modo q.º haye p.r mas conveniente y tome las medidas q.º crea mejores. p.º castigar al revelde enemigo de la patria. Jose Artigas, á quien declaro p.º traydor á ella. Igualm.º á q.ºos conozca V. q.º son los causantes de tantas desgracias, seguro, de q.º este será el mejor servicio q.º puede hacerse en beneficio del país: de sus habitantes, y de la sagrada libertad q.º defendemes; y tambien cierto q.º la carrera de sus dignos servicios será atendida, aumentada, y considerada, con atención á ellos: y q.º quantos le sigan en este ilustre paso, serán igualm. q.º V. atendidos, y conservada la clase de su empléo, y auxiliados inmediatam. to con q. to proporcionen las circunstancias-- En esta atencion, reconozca V. q.º vá á llenarse de gloria, y aumentar los timbres de la patria, derribando con empeño, el obstaculo q.º se opone à ntra libertad. = Dies rue à V. m.º a.º = Quartel - general en el sitio de Mont.º febrero 2, de 1813, = Man. de Sarratea. = S. coronel de caball. d. Fern. do Torgues.

Es copia

Artigas

Museo Mitre. Buenos Aires. República Argentina. Sección Archivo. Armario C. Caja: Contribución Documental. Tomos 1 y 2. Legajo: Tomo II. Año 1813; manuscrito copia autenticada por José Artigas: letra de Miguet Barreiro; fojas 1; papel sin filigrana: formato de la hoja 307 x 212 mm.; interifoca de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 184 [José Artigas al litepresentante y General en Jefe del Ejército Auxiliador, Manuel de Sarratea. Incluye comunicaciones relacionadas con la acción de Gualeguaychú y copia de los oficios del Superior Gobierno, cuyos originales retiene, en los que encontró la prueba de los esfuerzos realizados por Sarraten para lograr la unión.]

[Paso de la Arena, febrero 2 de 1813.]

[F. I] /

/Ex.mo S.or — Conseq.to al of.o de V.E. data 30 del pp.do tengo la honra de adjuntarle los que sobre la acc.o de Gualeguaychú remitia a ese Q.l Gen.to le Com.to de Entre Rios D. Elias Galvan. — Igualm.to tengo la satisfaccion de incluir aV.E. copia del delSup.to Gob.o a V.E., contextac.o asus comunicaciones reservadas de 2,. y 3., del mismo, y original el de remision q.o le dirige al dho Com.to de Entre Ríos. La fee de mi autorizacion enla referida copia, no quita q.o V.E. dege de embiar a este campo, si gusta, a q.o

tubiese a bien p.º informarse del original q.º queda en mi poder. V.E. hallara en él la resoluc.º del Sup.º Gob.º, así como yo he hallado el convencim.º delos pasos grandes y esforzados q.º se sirvió V.E. dar p.º la union. Dios gue aV.E. m.º a.º. — Paso dela Arena Feb. 2 de 1813— Ex.º S.º José Artigas—

Ex. no S. cr Rep. y Gen. 1 en Gefe del Ex. 10 auxiliador-

Es copia

Sarratea

Archivo dicreral de la Nación, Bacines Alrez República Argentína División Nacional, Sección Gobierna, S. N. C. 1, A. 5, Nº 12, Año 1813, Manuscrito cupia actenticada por Sarratea Fojas U papel con fell-grana; formato de la hoja pol x261 mm; interlinea de 11 a 12 mm; letra inclinada, conservación fotena.

Nº 185 [José Artigas al Superior Gobierne, Comunica que, no obstante haber anunciado el dia anterior la misión confiada a Francisco Díaz y Tomás García de Zúñiga, sólo será camplida por este último]

[Paso de la Arena, febrero 3 de 1813.]

[F. 1] /

/Exmo S.

No obstante decir yo á V.E. en mi adjunta fha aver q.º el ciudadano d. Fran.ºº Diaz va igualm.ºº díputado delante de VE. con d. Thomas Garzia de Zuñiga, tengo la honra de prevenir ahora á VE. q.º solo este ult.º vá con ese objeto.

Dios gue á VE. m. a.º Paso de-la- arena 2, feb.º 1813.

Exmo S.

Jose Artigas

Al exmo gob." Sup., prov., de las prov., unidas del Riode la-plata.

[Carpeta:]

18

46

Paso dela Arena Feb.º 2.

813

182

El Cor.1 Artigas

Que noobst.º haver anunciado venían de Dip.dos Diaz, y Zuñiga, solo vendrá el último.

Archivo General de la Nación, Ruenos Aires República Argentina División Nacional, Sección Gobierna, S. X. C. 1, A. 5, No 12, Año 1812, Manuscrito original, letra de Miguel Barreiro, Fojas 1: papel cun filigrana; formato de la boma 205 x 566 mm.; interlinea de 5 a 6 mm.; letra facilizada; conservaçión buena.

Nº 186 [Bases para la mísión de Tomás García de Zúñiga aute el Gobierno de Buenos Aires. Artigas evige el retiro de Manuel de Sarratea y de otros jefes y el caracter de tropas auxiliares para tas que vinieren de Buenos Aires. Establece que las divisiones orientales militarán bajo sus órdenes inmediatas como el Regimiento de Biandengues, y en el artículo Sº que implica la primera expresión de sus ideales políticos, se expresa que la soberanía particular de los pueblos será precisamente declarada y ostentada como objeto único de la revolución.]

[Paso de la Arena, febrero de 1813.]

[F. 1] /

- /Comision del ciudo d. Thomas Garzia de Z. delante del gob.º de Buenos-ayres.
- 1 Retircse p.º Baenos-ayres el exmo s.º repres.º d. Man. de Sarratea Interinam.º le substituirá el coronel de Dragones d. Jose Rondeau y despues en propiedad el vocal actual d. Nicolas Peña.
- 2 Se retirară igualm. 4 a Buenos-ayres el coronel de artill. 9 gefe del estado-mayor general d. Francisco-Xavier de Viana, y le substituira q. 1 el gob. 10 guste.
- 3 Las divisiones orientales, todas, sin exclusion de una sola, inclusa la fuerza q.º guarnesca los pueblos de esta banda militarán bajo las orns inmediatas del ciudadano d. Jose Artigas, debiendo transmitirse precisam. Le p.º conducto de este las orns consig. Les al fin de la campaña presente y quedando su arreglo al arbitrio de el.
- 4 Se retirarán á Buenos-ayres el Theniente coronel d. Eusebio Baldenegro, el Theniente coronel graduado, com. int.º de Blandeng.º orient.º d. Vent.º Vasq.º, el Th.º-coronel d. Pedro Viera y el presvit.º vic.º gral del exto d. Santiago Figueredo.
- 5 Las tropas venidas de B.-ayres serán declaradas exercito auxiliador.
- 6 Los socorros pecuniarios y de otra qualq.º clase se repartiran igualm.º á los de aq.º y esta banda.
- 7 El Reg.¹⁵ de Bland.² orientales, como tal, estará bajo las orns inmediatas del ciud.⁹ d. Jose Artigas.
- 8 La soberanía particular de los pueblos sera precisam. declarada y ostentada, como objeto unico de intra revolucion

Es copia substancial de ntras pretensiones.

Artigas

.

Archivo General de la Nación Montecideo, Fondo documental ex Archivo y Museo Histórico Nacional, Caja Nº 10 Manuscrito copia de puño y letra de M. Barreiro autenticada por Artigas: folas 1: papel con Higrana: formato de la hoja 207 x 215 mm.; interlinea de 5 a 7 mm.; letra Inclinada; conservación buena.

Nº 187 [José Artigas a José Luis Garcia de Zúñiga, Comunica que por indicación de Tomás García de Zúñiga, le envía una carta para el Coronel Rondeau con encargo de hacerla llegar "con el sigilo y cautela propias de la seguridad mejor", por medio del pcón Esteban López, especialmente recomendado al efecto, ya que la comunicación "es muy interesente y p.r lo mismo exige toda precaución pa entregarla". Al pie agrega que el movimiento del Paraguay se ha hecho efectivo y le anuncia otras ventajas que le hará conocer oportunamente.]

[Paso de la Arena, febrero 4 de 1813.]

[F.1]/

/ S.º d José Luis Garsia

Mi muy apreciable pay. Al partirse anteayer mi s. su herm. d. Thomas me aseguró continuaria V. p. el los ventajosos oficios de girar mi correspondencia p. dentro con el sigilo y cautela propias de la seguridad mejor. Valido de esa satisfaccion tengo el honor de incluir á V. la adjunta p. q. es sirva dirigirla al coronel Rondeau p. mano del peon de esa hac. de campo Estevan Lopcz, recomendado al efecto p. el dho mi amigo D. Tomas. Es muy interesante y p. lo mismo exige toda precaucion p. entregarla. Yo lo hago asi presente à V. p. sus prevenciones al referido Lopez.

[F. 1v.] /

Aprovecho esta ocasion de ponerme á las ordenes de V.— qualq. servicio en obsequio suyo será solo / un cumplim. corto sobre las grandes obligaciones q. he contravenido con esa digna casa— de toda ella y de V. quedo con la honra de ser atm² Venerador y apasionado amigo q.S.M. B.

4. febr.º 1813 Paso-de-la-arena { Jose Artigas

El movim. del Paraguay se ha hecho efectivo— Hay otras Ventajas q.º despues tendré el gusto de comunicar á V.

Artigas

Museo Histórico Nacional, Montevideo Colección de Manuscritos. Tomo 251. Folio 3. Manuscrito original, fojas 1; papel con illigrana: formato de la hoja 203 x 111 mm; interlinea de 7 a 8 mm; letra leclinada; conservación buena.

Nº 188 [Manuel de Sarratea ni Gobierno Superior de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Remite copla de un oficio de Artigas de 2 de febrero con el que le enviara la comunicación reservada de 14 de enero, interceptada por el mismo. Emite opinión sobre el punto considerado en dicha comunicación, relativo a la posibilidad de un ataque al Coronel Artigas y expone los inconvenientes que produciría el empleo de una medida do rigor en las actuales circunstancias. Da cuenta detallada de diversos incidentes producidos desde la iniciación de las marchas sobre Montevideo cuya responsabilidad atribuye a Artigas, a quien acusa de asumir una actitud hostil respecto a todo intento de conciliación por parte de Buonos Aires, de complicidad con el gobierno de Montevideo, de instigar a la deserción a los patriotas que en gran número pasan diariamente hacla sus filas y de mantener las tropas de su mando en la más absoluta indisciplina. Termina mani-

festando que esas reflexiones justificarán su conducta en el caso verosimil de que se vea obligado a tomar una medida enérgica para salvar la cansa del país.

[Arroyo Seco, febrero 7 de 1812.]

[F. 1] / Reservado.

Nº.

Ex.mo S.or

El Coronel D.º José Artigas me ha remítido con oficio de 2,, del corr.º, cuya copia acompaño, copia dela comunicac.ª deVE. de 14,, de En.º pasado, cuya original interceptó el mismo. Según noticias que aun no están suficientem.º rectificadas la misma persona de quien nos valimos p.º q.º proveyese de Caballos y Baqueano al Sarg.º conductor, nos ha traicionado en esta confianza: este és D.º Fran.º Hacdo Hacendado en las Riveras del Vruguay, p.º debo repetir q.º aún no está bien rectificada esta noticia p.º q.º yo pueda transmitirla aVEx.º como positiva.

Las reflecciones q.º contiene dha Sup.º comunicac.º en el examen delas Hipotesis de si convendrá ó no atacar al Cor.º Artigas; si este paso aumentará ó desminuirá los males con q.º amenaza la causa delEstado, su conducta hostil y los q.º actualm.º está experimentando este / Ex.º me ponen en la necesidad de someter al discernim.º deVEx.º las considerac.º q.º me ocurren sobre este interesante

asunto,

Los inconvenientes q.º presume VE, produciría el empleo de una medida vigorosa contra el Cor. Artigas han sido un freno poderoso q.º me ha contenido spre. apesar de q.º antes de pasar el Rio Negro habia dado suficiente materia p.º ser tratado como enemigo del Estado. La duplicidad de su conducta h.4 entônces no ofrecia todos los datos necesarios p.ª instificar una medida fuerte, y en el caso de haberla empleado era de temer q.º el espiritu público de estas gentes herido enla persona del q.º habia afectado tomar mas apecho qo nadíe sus intereses. hubieran mirado en el mas bien una victima sacrificada al encono particular q.º un criminal castigado. Así que afuerza de moderac." y prud." p.º una parte, y de dexar p.r otra el q.º se trasluciese de un modo casi imperceptible q." estaba dispuesto a reprimir conla fuerza elprimer acto de insubordinac." aq. se precipitase D. José Artigas. Se hicieron algunos progresos y no de poca considerac." Quando / se movió del Ayuy sele habian sustraido ya el Reg. de Blandengues yins Divis ed Viera y Vargas; él marchaba conla de Torgués, Balta Ogeda, ylas fracciones delas dos primeras q.º p.: agentes subalternos habia logrado seducir p.º q.º desertasen desus banderas. Todo su armam. en este estado no excedia de 500 a 600 fusiles, los dos tercios de él inservible ensu actual estado. Llegó al Rio Negro y no se resolvió apasar de allí, dexando al Q. Gen. p. su espalda. Las crecientes extraordinarias deeste Rio, ylas órdenes recividas en el Arroyo dela China p.º q.º retrógradase el Ex.º demi mando, y las subsig. tes p.a q. hiciese alto y continuese la primera direcc.", detubieron el movim." con direcc." a Montev.º del

[F. 1v.] /

[F. 2] /

[F. 2 v.] /

[F. 3] /

Entre tanto las sugestiones siniestras con que p. medio de sus agentes signe fascinando las tropas y Milicias de este Ex to empiezan aproducir, un efecto sensible: delReg. 6 de Blandengues se han desertado quarenta y tantos ho," en estos ultimos dias, alg." de elios con oficiales, y todos con direce." al campo de Artigas: y delos restos delaDivis." D." B: Vargas sé q." están ígualm." contagiados.

de / despojarlos de sus armas, se han empleado todos los medios de seducción p.º que deserten desus banderas. Los moradores de esta campaña, vias Milicias Patrioticas, alagados p.º una parte conla idea seductora de defender los derechos desu suelo, y amenazados p. otro delos riesgos aque se exponen si se hacen sordes alas convocaciones de Artigas, luego q.º caiga baxo el influxo de este, lo q.º consideran mas q.º verosimil, no vaellan un instante en buscar su amparo. A estos dos agentes se debe solo el prestigio deq.º los paisanos armados y desarmados corran abuscar

Reg. N. 6. ylos Granaderos y N. 3., con el Parque y Q. Gen. Durante este tiempo el Cor. Artigas se mantenia ala espectativa h. e q. esobrevino la mision del Sarg. Mayor D. Carlos Alvear, plus aberturas de conciliacion conq. VE, intento conquistar el animo de Artigas. La contracca q.º dió a este paso, ylas falsedades q.º immediatam.º puso

en circulac. p. sorprender / los animos, produxeron el efecto de generalizarse la idea de que retirandosé una parte del Ex. de Linea ala costa occid. del Paraná, quedaba Artigas con el mando del resto de él, y delas Milicias Patrioticas concl caracter de Brig. y Gen. El silencio q.º he observado p. mi parte absteniendomé dehacer publieac.º alguna q.º desmintiese dicha impostura p.º el aire hóstil q. habria envuelto este paso, no ha hecho sino fortificar demasiado las impresiones que produxo su primera maquinac." Habiendo cesado de temer el Cor. Artigas ha continuado empleando sus armas incendiarias h.1a el extremo de que supongo aVE, instruido p. mi últ.º correspondencia. Apesar dela obligación que contraxo de evacuar los pasos q.º ocupatian sus partidas, ha faltado a ella con escandalo. Despues de aquella convencion sehan reforzado estas, los chasques y correos han sido detenidos y reconocidos del modo que antes, interceptadas las correspondencias, y conducidos asa campo las ordenanzas y soldados sueltos q.º han caido ensus manos, (á) quienes despues

y se disponen a desertar alaprima ocasion.

un asilo en el campo de Artigas.

[F. 3 v.] /

/Ultimam. si se considera q. las privaciones q. sufren ntros, soldados ensu vestuario y confortos dela vida, son casi iguales alas que están sugetas las tropas de Artigas, p.º q.º estas ultimas disfrutan en conpensacion de una relaxacion completa en todos los ramos dela diciplina militar, impunidad en los delitos, lisencia ilimitada p.º ampararse de q. to encuentran, q. to los nuestros se hallan recargados de un serv.º fatigante, sugetos ala severidad militar, y expuestos a menudo alos riesgos naturales dela guerra; facilm.16 se descubrirá el eminente riesgo q.º corre el Ex.10 de Linea de padecer una desmembrac.ª considerable, sino

se ataca ensu raiz la causa motriz, de tan funesto mal. La naturaleza de este, es entodo semejante ala de un incendio devorador q.º crece p.º instantes, y enla demora solam.º se corre el riesgo de que llegue el caso q.º ni aun este remedio sea suficiente. Levantar el Sitio, y emprender una marcha retrógrada seria lo mismo q.º diceminar un tercio de ntra fuerza, y repasar el Uruguay conlo dos restantes alo sumo.

[F. 4] /

Asi que, q.ººº V.E. me pone / entre los dos extremos de no dexar el mando de este Ex.ºº ni atacar al Cor.º Artigas, no descubro otro termino sino sufrir el tormento de ser testigo immediato de una ruína inevitable, ó haberme de desviar, del precepto Sup.ºº deV.E., si seba de salvar la causa delPays en esta crisis peligrosa.

Qualesq." que sea la direcc." qe tomen las fuerzas q.º tiene reunidas D Jose Artigas, ylos males que causen las correrias desus partidas diseminadas, spre. son inferiores alos q.º amenaza este enemigo consolidado.

D.n José Artigas está en comunicaca con el Gen.¹ Vigodet: en estos días harecibido pliegos p.r el conducto

de Marcelino Villagran Capataz delas Estancias delRey, cuñado de Artigas, q.º ha vueito a entrar enla plaza p.º la via del Cerro, sin q." yo haya podido haberlo alas manos. Acabo derecibir noticia dela Piaza en q. me aseguran que dos oficiales con mas el Preboste La Robia salian con direcc." a distintos puntos dela Costa p.º comunicar asuntos interesantes con dho Artigas. Me aseguran al mismo tiempo, q.º han desistido yá dela expedic.º a P.º Gorda. Todo lo q. / induce a sospechar q. a este plan antiguo schalla substituido alg." otre, mas moderno. Artigas carece actualm.19 de municiones, yés de suponer que sea lo primero que exija de Mentev.º p.º ponerse en pie mas respectable de el enq." actualm." schalla. V.E. considerará si en tales circunstancias no és lo mismo estar en inaccion q.º robustecer al Cor. Artigas; yen la alternativa de poderle dar hoy la Ley, ò recibirla de él mas adelante, qual sea el partido que deba escoger. Es verdad que lo reducido de este Ex.10 no da arbitrio p.3 emprender con desahogo el doble obgeto de dispersar a Artigas, y contener al enemigo de Montey.º como sucedería sí estubiese mas adelante la remisión delos pertrechos del Sitio, y fuerzas q.º deben seguir a estos: p.º tenemos en cima un mal cuyo remedio urge p.r minutos, y en semejante conflicto no queda mas arbitrio q.º recomendarse al rigor y a la fortuna. Ultimamente yo no encuentro otro arbitirio de salbar la causa del Pays, sino destruyendo los enemigos q.º la / amenazan. En el actual estado de cosas D.º José Artigas nos hace

[F. 4 v.] /

[F.5]/

sentir todos los efectos y males dela guerra, sin q.º disfrutemos de ninguna de las ventajas que son consig. es ala facultad derepeler la fuerza conla fuerza. Pero el efecto mas terrible que causa enla publica opinion el silencio con q.º se sutren sus agresiones, és el desmayo general q.º imprime entodas las clases. Los quelo consideran como delinguente, ylo ven telerado é impugne, concluyen q.º la siones. Ese es precisam." el caso en q.º nos hallamos mutuam.", y ese el objeta q.º nos hemos propuesto llenar. Las copias nº 1.º q. tengo la honra de adjuntar á VS., es la declaratoria que realizó mi determinación manifestada á VS. en mi comunicación citada del 20. Yo la hize marchar cabalm." en el mom." de recibir el of. orn, copia n.º 2., q.º parece debió contenerme. -- Q.º cuadro tan magestuoso ofreció entonces la banda oriental! Mis conciudadanos q.º en el reposo de su hogar nos esperaban. corrieron presurosos vertiendo lagrimas las mas penetrantes, á cludir un lanze q.º iba á funestar ntra epoca. Q.º contraste prodigioso ofrecia su dignidad con lo pacifico de sus votos! No lo exigian menos las circunst.35 Cargados nosotros de infortunios y de glorías; el oprobio era ntro fruto — Montev." mas orgulloso qo nunca asechaba ntra precision, y nosotros comprometidos debiamos ostentarla. Todo contribuia a abrirme la puerta de la victoria, y yo no extrañé mis impulsos p.º felicitar aquel escandalo.

-Havrian empezado sin remedio mis operaciones á no haverseme ofrecido el ciad.º d. Thomas Garzia de Zuniga transar la disencion. Al efecto y con instrucciones mias se apersonó ante el s.º gral de Sarratea, ase / gurandole q.º yo me prestaba a la union, p.º q.º nada queria tratar con el - q.º se retirase, dexando el mando de su exercito depositado interinam." en el coronel de Dragones d. Jose Rondeau h. q.º fuese substituido p.r el vocal Peña, con q.a acordariamos lo conduc. à solidar dha union. Aq.1 s. admitió al mom. y p. sincerar y ratificar su promesa, embió cerca de mi la diputación q.º en su resultado dió merito á las contextaciones, copias 3, y 4, y la extracc.º. q.º p.º mis partidas se hizo á aq.º exercito, de 700. bueyes pertenec. a su parque y 2700 caballos produxo la nucva mision enunciada en el n.º 5., quedando suspenso todo en su conseq.ª, como se vé en el n.º 6. — Probablem. te el s.º de Sarratea havria creido q.º aquello era bastic á inspirarme confianza, y tal ves se lisongeó de q.º yo volveria á ser la victima de sus intrigas, y de esa esperanza

A conseq.ª de la n.º 6 há marchado ya á Buenos-ayres el predicho d. Thomas Garzia de Z. con las instrucciones q.º enuncia el papel n.º0.

dimanaron las contextaciones n.º8 7 h.º2 10.

(F. 2] /

[F. 2 v.] /

teniendo ademas abanzado un / cuerpo grueso de observacion á solas 12. de dist.º.

Mis medidas están fomadas p.º en caso preciso hacerle gustar todas las privaciones q.º scan bastantes á imponerle, Mientras, mi exercito se engrosa admirablem.10 muevo otros resortes p.ª diferentes otras ventajas, y garantido así en el todo el resultado de mis intenciones, espero el pronunciam.10 del gob.º de Buenos-ayres y aprovecho el tmpo q.º puedan querer tomar mis emulos p.º eludir todavia el triunfo de la justicia. —— Por todos estos datos le es facil á VS. calcular sobre los fines, y detallar la epoca digna q.º vá á nacernos y q.º hará brillar en torno de nosotros el genio augusto q.º debe precidirla Bajo este polo debe descansar la expectacion de ese cuerpo respetable, sea qual fuere el resultado de sus ult.43 relaciones, y ese es el conocim. 10 q.º debe nivelar sus pasos últeriores, conciliables en qualq.º evento con el objeto de mi plan y el sistema de federación q.º nos da regla. VS. tendrá la dignacion de comunicarme q.10 crea oportuno en el particular, muy seguro de q.º solo resta el lanse p.º el lleno de ntros votos, pudiendo ya librem. le en medio de todos los recursos felicitar el destino eterno de la banda

Dios gue á VS. m.º a.º Paso—de—la—arena 8. febrero 1813.

Jose Artigas

A los s.^{tes} presid.^{to} y vocales de la Junta gubernativa de la prov.^a del Paraguay

Archivo General de la Nación, Montevideo, Fondo ex Archivo y Museo Histórico Nacional, Cafa No 16, Manuscrito original: fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 265 x 268 mm.; interlinca de 5 a 6 mm; letra inclinada; conservación buena.

Nº 190 [Luis de Larrobla a José Artigas. Expresa que para dirigirse a él no invocará la antigua amistad que se profesan, sino la circunstancia de considerarlo el único capaz de poner remedio a las miserias que agobian a los habitantes de la campaña y Montevideo. Afirma que los porteños han sentido siempre una gran antipatis per los de esta Banda, incitando a los hombres útiles a la deserción con falsas ofertas y prueba estos hechos citando dos cartas interceptadas que se hallan en poder del Capitán General y recordando un convite que se realizó en Montevideo el 4 de febrero "en lo de Trapani siendo cabeza Sarratea y 2º Rondeau", donde se brindó por la ignorancia de Artigas. Comunica la misión que le ha sido encomendada por Gaspar de Vigodet y el Cabildo de Montevideo; libra a su voluntad la celebración de una entrevista o el envío de un comisionado que puede pasar a Montevideo para arreglar los detalles de la unión y le anuncia la próxima llegada de tropas españolas.]

[Costa inmediata a las barrancas de San Gregorio y Pavón, a bordo del falucho de S. M. San Luís, febrero 10 de 1813.]

[F. 1 v.] / Carta escrita por D. Luis Larobla al gral de los Orientales—
(Sirve p.º la vindicac.º del mismo gefe, q.º despreció el convite
en las circunst.º mas apuradas.)

Costa immediata a las barrancas de S.º Gregorio, y Pabon ábordo del Falucho de S.M.S.ª Luis, Febrero 10 de 1813 = Senor D. Jose Artigas Mi muy amado Paysano, v amigo, Son los q.º me ponen en la presisa obligacion de haserle presente, no la anterior confianza con q.º V. se sirvió faboreserme; ni menos la voluntad decidida q.º V. me profeso, sino q. dependiendo de V. el bien general de nros Paysanos, y el transendental de los q.º dependemos, parese q.º sin rebajarse un apise de lo q.º sus serbicios tan conocidos lo han hecho acresdor ponga el brazo fuerte de la razon q.º le acompaña, y el de la equidad q.º en V. es propia Si mi amigo; V. solo llenandose de gloria, y de bendiciones de esta nra Campaña, y de todos los havitantes q.º ya en ella y en Montey.º residen agoviados con el triste peso de la miseria, y con la desesperacion, q.º quisas hallan trabajado para estrangeros: puede poner remedio a tanto mal ... V. conoce mejor q.º vo la antipatia q.º eternam.º nos ban profesado los Parteños, o los de la otra vanda, V. bien entiende q. el objeto de esos Déspotas no es mas en esta vanda q.º usar de los hombres utiles. con falsas ofertas para dexarlos en blanco, conseguidos sus fines: buen testigo, Benancio Venabides, y otros, tampoco ignorará los medios q.º ha puesto en practica para asesinarlo, lo q. dan muy bien á entender dos cartas interceptadas / q.º estan en poder del Capitan gral la una de Baldegro, a Valta Vargas, y la otra del Canonigo, ó cura q.º fue del Canelon D.º Gomes embiada por el maestro de escuela del Carelon Melo. A vista de estos hechos, y otros mas fuertes q. bien los sabe; q. quiere esperar?= Dos dias antes de mi salida de Montey.º q.º fue el seis del q.º rige en un combite q.º hubo en lo de Trapani siende Cabeza Sarratea, y 2.º Rondeau, se brindo por la ignorancia de Artigas, he aqui mi buen amigo la fe q.º debe esperar con tales falsarios. El S.º Capit." gral D. Gaspar Vigodet su fiel amigo ha puesto en mi mano la ancha, o facil comicion, pues depende de V. de baserle presente ser eternam. e su amigo, q.º solo de V. el alto Govierno de la Nacion se acuerda, para lo q. le ha expedido una real orden toda foda en su fabor, q. V. quedará en la Campana con el grado, y como quiera, q.º podra formar Cuerpos, y oficiales mandandole despachos en bianco, o dandolos V. al modo q. mejor halle, y q. siendo V. unico gral de esta Campaña se le franquearan sin demora alguna los auxilios q.º nesesite para libertaria, sea con gente, armas, municiones, vístuarios, y Dinero, y el Exmo Cavildo hase a V. la mas Solemne protexta de adherirse á quanto V. proponga bajo la justa recompensa de su union con Montev.º su Patria, y con sus amigos q." son todos sus havitantes. No me he atrevido a emprender mi marcha á avistarme con V. por no poder ebitar mil accidentes, y si V, gusta q.º lo vea para darle una mas clara relacion de mi comición, y explicar mejor la verdad de lo q.º dejo dho, ponga V. los medios de seguridad, y reserba, q.º no dudaré un instante en seguir donde me determine; o deno envie un oficial de los de su confianza pera q.º se inteligencie, ó si

[F. 21]

quiere pase á Montev.º con una credencial de V. para el Señor General, q.º qualquiera Carta basta, el q.º regresará con los Documentos originales q.º ya he referido, quedar dando, a duda, en rehenes yo mismo ó quien V. quiera.— En fin paisano concluyo poniendole a la vista solo depender de V. el / usufructo, aunq.º pequeño de esta Campaña y de no los Portugueses seran sus Ducños, ellos vendran aunq.º no tan vrebe, pero crea, q.º vienen. Tropa de España viene, Montevideo no será tomada y q.º resulta: El dador de esta es de mi confianza por el q.º espero se sirba responderme— Deseo la mejor salud de V. y mande a este su mas afto amigo y Paysano Q.S.M.B.— Luis de

Es copia

la Robla-

[F. 2 v.1 /

Artigas

Archivo General de la Nación Montevideo, Fondo documental ex Archivo y Museo Histórico Nacional Caja No 10. Legajo No I. Cerrespondencia de José Artigas. Año 1813. Manuscrito copia autenticada por Artigas: fojas 2, papel con filigrana; formato de la hola 203 x 206 mm., interlinea de 6 a 7 mm.; letra inclinada; conservación buena. Lo agregado es de puño y letra de Miguel Barreiro.

Nº 191 [José Artigas al General del Ejército auxiliador Manuel de Sarratea. Se refiere a las actitudes de éste para seducir al comandante Fernando Otorgués y al documento mediante el cual en nombre del Goblerno de Buenos Aires se le declara traidor a la patria. Concreta los motivos de agravlo que tlene por la conducta de Sarratea, no obstante la moderación con que él se ha conducido. Señala que se le ha llenado de ultrajes cuando era objeto de los requerimientos de Paraguay, Portugal y Montevideo, no obstante lo cual — dice — "el mundo vio mi pundonor y mi delicadeza". "La Libertad de la America — agrega — forma mi sistema, y plantarlo, mí unico anhelo". Renueva sus votos en favor de la revolución y luego de medir el agravio que se le ha hacho y rechazarlo, exhorta a Sarratea a que se retire en el momento. I

[Paso de la Arena, febrero 11 de 1813.]

[F. 1] /

/N.4. Exmo Señor = Quando yo lleno de los sentimientos mejores por la felicidad del Pais me resolbí a contener los efectos de mi precicion, esperando la desicion del Exmo Sup.º Govierno, no obstante mis datos fuertes para sospechar de la buena fcé de V.E. en las ultimas instancias, havia creido q.º vinculado el destino de la Causa a la transacion de estas desaven.º no se daria el menor paso q.º las fomentase; Sin embargo, vo he leydo por conducto del comand. D. Fernando Torgues (ii quien V.E. se lisongeo seducir) el papel en q.º V.E. á nombre del Exmo Sup. Gov. no me declara traidor á la Patria. Adjunto, a V.E. la copia, quedandome con el original é ygualm. to el de la carta q.º dirigio V.E. á dho Comandante Torgues. El mundo debe ser testigo de mi comportam. el lleno de moderacion, aun en estos lanses capases de comprometer el Sufrimiento mejor montado. Eso serbira para ber-

guensa eterna de la iniquidad q.º me insulta. Analisada por todo ([conduto]) principio mi conducta y la de V.E., el honor y la virtud me darian el triunfo. V.E. me ha llenado de ultrages en los momentos mismos q.º mis resentimientos pudieran impulsarme a una variacion en medio de todos los recursos para realisarla. He sido el objeto del Paraguay, Portugal y Montevideo: Sus Solicitudes no han cesado jamas; Sin embargo, el mundo vio mi pundonor y mi delicadeza. V.E. mismo debe haver visto originales las cartas de Elio y Vígodet para mi, y q.º tube cuidado de dirigir al momento al Exmo Sup. Gov. no. Me he visto perseguido, pero mi sentimiento jamas se vio humillado. Conocia les trabajos q.º me aguardaban por la emulación, pero mi constancia era el efecto de todo. La Libertad de la America forma mi sistema, y plantarlo, mi unico anhelo. Tal vez V.E. en mis apuros y con mis recursos avria hecho sucumbir su constancia, y se havria prostituido ya; Aun en el dia, quando V.E. parese q.º hase el ultimo esfuerso p.º aburrirme, Mont.º empeña mas sus pretensiones sobre mi. Con todo, no hai circunstancia capaz de reducirme à variar de opinion. Esclavo de mi grandeza sabré llebarla al cabo, dominado Spre de mi justicia / y razen. Vn lanse funesto podra arrancarme la vida, pero no embileserme. El honor ha formado Spre mi caracter, el regiará mis pasos. Entretanto, no se q.º discurrir sobre lo patriotico de las intenciones de V.E. viendolo ahora con tanto anhelo por haserme apurar la copa del Sufrimiento. Despues de mis servicios, de mis trabajos, de mís perdidas. Yo declarado traydor?.....Retirese V.E. en el momento. El mundo se halla [en] estado de justificar los efectes q.º haga yo tocar a V.E. todos los instantes q.º su pertinacia escandalosa le haga perma[ne]ser en esta Vanda: Dies gue a V.E. m. a.º Paso de la Arena Febrero 11., de 1813 = Jose Artigas = Al gral del Exto Auciliador

[F. 1,v.] /

Es copia

Artigas

Archivo General de la Nación Montevideo. Fondo documental ex Archivo y Museo Histórico Nacional. Caja Nº 19. Legajo Nº 1. Correspondencia de José Artigas. Año 1813. Manuscrito copia autenticada por Artigas: fojas 1, papel con filigrana; formato de la heja 308 x 212 mm; interlinea de 5 a 7 mm; fetra inclinada; conservación buena.

Nº 192 (Circular suscrita por Artigas en la que ordena no se deje "pasar cosa alguna para el sitio" y se detengan los chasques y correos y demás medidas tendientes a precipitar el retiro de Sarratea, verificado lo cual, se incorporará al ejército sitiador cortando los recursos a Montevideo, que sentirá por todas partes, "la presencia delas Armas de la Patria".]

[Paso de la Arena, febrero 12 de 1813.]

{F. 1} / N.2. La inaccion en que nos hallamos perjudica enormem.⁵⁰ á la causa que defendemos. Nuestra atencion es [F. Iv.] /

llamada por todas partes. Los robos se hacen sentir en todos los Pueblos; la Campaña se debilita por las incursiones continuas de los Portugé, y las costas abandonadas, son el teatro de los triunfos y el engrandecim." de nros. Enemigos comunes. Es ya el tiempo de cortar estos males, por que no se perpetuen. Todo se allanara felizm. to con la union de los dos Extos.; pero para verificarla se hace preciso actibar la salida del Sor, de Sarratea y demas Individuos q.º no tratan mas q. defomentar nras, desayenencias. Yo he dado todos los pasos de moderacion q.º han estado á mis alcances por llenar este fin; y por ultimo, sin usar de mis recursos, contube mis providencias, suspendi mis operaciones, y fie á la decision del Sup. or Goy. 10 el todo de nras, pretensiones, El Sor, de Sarratea debio haber respetado este paso dado reciprocam. con el; Sin embargo, ya hemos visto que el no quiere sino entretener el tiempo. Sus insultos crecen, y baxo todos aspectos nos hace ver un conato por mantener la Descriton. Sufoquemos su plan. A! efecto, vuelva à sentir el peso de nros. recursos contra el. En esta virtud, ordene á V. q.º no debe pasar cosa alguna para el sitio: Detenga V. la Carne y demas bastimentos que pasen con aquella direccion. Detenga V. tambien los chasques y Correos, quitandolés las correspondencias que lleben y remitamelas al mom. 10 Yo espero q.º V. sensible á los efectos q.º produce nra. inaccion hará todo exfuerzo, y tomará todas las medidas mas oportunas para dar el cumplim. o mas exacto á esa orn. Así remoberemos los obstaculos que se oponen al remedio de los males q.º tocamos. Oigase el grito gral por todas partes pidiendo la salida de esos hombres. Luego que ella sea verificada, nra union con el Otro Exto, será indefectible. Entonces proveheremos á la seguridad de las Costas, aseguraremos igualm. lo las fronteras para contener los robos delos Portug.2, y en su consecuencia Montev.º sentirá entonces la presencia de las Armas de la Patria, viendo n.º todas partes cortados sus recursos. La tranquilidad gral, se hará brillar entonces, y el hogar del vecino le ofrecerá el reposo qe pueda desear. La energía, vigilancia, y precaución deben marcar nras, operaciones, y todo se conseguirá felizmente, asegurandolas con esos fundamentos. = Dios gue. á V. m.º añ.º Paso de la Arena 12 Feb. 1813 = Jose Artigas.

Es Copia

Artigas

Archivo General de la Nación, Mentevideo. Fendo documental ex Archivo y Museo Histórico Nacional, Caja Nº 19. Legajo Nº 1. Correspondencia de José Artigas. Año 1813. Manuscrito copia autenticada por Artigas; fojas I; papel sin filigrana; formato de la hoja 280 x 205 mm; interiluea de 6 a 8 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 193 [José Artigas a los Coroneles Domingo French y José Rondeau. Comunica la activid asumida por Sarratea y la publicación del bando de 2 de febrero, lo que constituye una violación a lo convenido con ellos. Expresa que habiendo sido empeñado el honor de estos jefes en la estipulación, deben abora hallar el medio de satisfacer el ultraje que so ha inferido a su persona.]

[Paso de la Arena, febrero 13 de 1813.]

[F. 1] /

Quando vo, lieno de la nobie de ntros deseos comunes me lisongeaba ver fixo el corte de ntras desavenencias p.1 lo estipulado en este campo entre VV. SS. y ye, hallo con dolor vulnerada aquella convencion - roto el sagrado de su fee con el escandalo más excecrable. -Docum to 4.º existen en mi poder ofrecen el contraste mas indigno con lo q.º entonces concluimos. Yo tengo la honra de incluir à VV. SS. las copias p.º q.º tomen el conocim.º bast.10 VV. SS. deben horrorizarse de una conducta tan sacrilega q.º ostenta à la prostitucion en su punto de vista más abominable. Yo no estaré jamas capas de creér á VV. SS. complotados en una inconsecuencia semejante. p.º yo despues de haver cedido al objeto de la mision q.º, honrandome, fió a VV. SS. el exmo s. gral d. Man. de Sarratea, y hallando en la dignidad de ella misma la garantia suficiente p.º no dudar q.º fuese efectivo su cumplim.to, he creido de necesidad pedir delante del honor de VV. SS. los motivos de esta violacion. Yo lo recibi como el seguro mejor de la convención y mis operaciones fueron suspensas al mom.", dexando al pronunciam." del gob.º el fixarlas dirección. Consiguientem. p.a activar aquel, hize marchar mi diputado á la capital el 2. del corr. 6, data precisa del docum. infame que me declara traydor. -La just.º. la razon, todos los principios honorables cierran el paso à este comportam. o refractario, y me autorizan a reclamar en toda forma la satisfaccion. -El honor de VV. SS. fue em- / peñado en la estipulacion, y el no puede autorizar esta infamia q.º se ostenta: Sin embargo, el exmo s.º de Sarratea se prevalió de el, y q.do debiera serle tan sagrado como á mí, lo ha convertido en apoyo de sus maquinaciones, y le ha mirado como á la salvaguardia q.º asegurase su intencion, mientras el tiempo de realizarla. Yo requiero à VV. SS. dén el merito debido á estas reclamaciones, y q.º sensibles al objeto mismo q.º antes lo conduxo á este campo, hallen el medio satisfactorio al ultraje de mi honor. -

[F. Lv.] /

Paso-de-la-arena 13, feb.º 1813.

Jose Artigas

S. tes coroneles d. Dom. French y d. Jose Rondeau.

Museo Mitre Busines Aires República Argentina, Seución Archive Armarie U. Daja; Contribución Documental, Tomos 1 y 2. Legajo; Tomo II. Año 1813, Manuscrito original; letra de Mignel Barretro; fojas 1; papel con filigrama; formato de la hoja 291 x 263 mm; Interlinea de 4 a 5 mm; letra inclinada; conservación Buena

Nº 194 [Nicolás de Vedia al General en Jefe, Informa que una numerosa partida de Artigas se encaminaba al parque y arreaba bueyes y caballos en la retaguardia del ejército sitiador.]

[Campamento del Cerrito, febrero 13 de 1813.]

[F.1]/

/Exmo Sor

A eso de las 2., de la mañana tube aviso de q.º havian sido sorprehendidos los Dragones q.º Cuidaban los 300., Caballos del 4.º Esquad. p. una Partida numerosa del Sor Artigas, q.e se llebavan estos, y q.e ademas arreaban Bueyes con q.º se encaminaban al Parq.º q.º esta á retaguardia de este Exto, en consequencia hize salir la gente de Imaginaria del 3.61 Esquad.0 con el objeto de cubrir el Parq.e á donde llego sin encontrar novedad y subsiste halli. Para explorar el Campo destaq.º 15,, hombres con el encargo de no alejarse demasíado atendiendo al deplorable estado de sus Caballos, y bolvieron á las 2,, ó 3,, horas sin haber sentido rumor; p.º el resultado de los partes q.º se me acaban de dar es q.º los Caballos del 4.º Esquadron con los q.º los cuidaban han sido arrebatados menos un Dragon q.º pudo escapar y q.º igualm.º se han llebado los Caballos del 2.º q.º hallandose reunidos en un potrero han sido arriados con facilidad sin q.º lo sintiesen los / encargados de ella tambien se me avisa q.º los Caballos pertenecientes al S.º Coron. y otros oficiales. han sido tamb." llebados con los Individuos de su custodía. De todo lo q.º doi parte á V. E. p.4 su devido Conocim.10

[F. 1v.] /

Dios gue á V. E. m.s añ.s Campam.s del Cerrito y Feb.s 13,, de 1813.,

Exmo S.or

Nicolas de Vedia

Exmo S. ar Gral en Gefe

Archivo Jeneral de la Nación. Buenos Aires. Republica Arcentina Gobierno Nacional. Guerra, 1812. S. X. C. 7. A. 1. Nº 5. Manuscrito original: letra de Nicolás de Vedia, fojas ;; papel con filigrana; formate de la hoja 305 x 242 mm.; interlinca de 7 p. 19 mm.; ietra inclinada; curservación buena

Nº 195 [Francisco Javier de Viana al Coronel Domingo French. En conocimiento de que Fernando Otorgués se encontraba en Canelones con la intención tal vez de atacar al ejército, le manda tener pronta su división para operar]

[Cuartel General frente a Montevideo, febrero 14 de 1813.]

IF. 1] / Reservado.

El Sor. Gral. en Xefe acaba de tener la not.º de hallarse D. Fernando Torgué en los Canclones, con una fuerza de mil hombres; y pudiendo ser muy posible, q.º en union con los de Montev.º, trate D. Jose Artigas de atacar nro. Exto, segun contextas declarac.º de var.º pasados de Nº 197 ¡José Artigas al Superior Gobierno Provisional de las Provincias Unidas del Río de la Plata. Eleva quejas por la actitud asumida por el representante de ese Gobierno en la Banda Oriental Manuel de Sarratea, en relación con el ejército de su mando, con el pueblo oriental y con su persona, a quien decretó traidor cuando a solicitud de él se firmaba un armisticio para hacer conocer al Gobierno el estado de los negocios y de la Provincia, de lo que tendra noticia por el enviado del ejército, Tomás García de Zúñiga.]

[Campamento en el Paso de la Arena, febrero 14 de 1813.]

[F. 1] /

/ Exmo. Sor.

Dunlicado

El representante de este Sup.º Gov.º en esta Banda Oriental D.n Manuel de Sarratea ha tenido sin duda bastante sagacidad para engañar á V. E. en el asunto de nras. desavenencias, y hacer mas intrincada una controversia q.º á medida de su duración ayuda poderosamente á saciar la hidropica sed de mando y honores q.º lo abrasa. Ah! si hubiera empleado en fabor dela Patria una milesima parte dela Politica q.º tuerce á sus deprabadas y ambiciosas miras, mucho tiempo ha q.º nras. fuerzas combinadas le hubieran presentado á la America laureles q.º tal vez no podría volver á arrancarnos la obstinacion de nros. Enemigos. Pero no: el Pueblo Oriental es en concepto de aquel ilustre General, de un orden inferior al resto de los hombres, sus Armas poco eficaces en la redencion del propio Pais, sus votos de ninguna importancia aun en lo q.º mas inmediatamente les concierne, y la Libertad con que se les combidó en etro tiempo q.º bibian mas incautos, la ban de recibir ahora como un pres. 4 q.º les concede desdefiosamente la fiera mano de un conquistador. Tal vez esta ultima representación q.º las circunstancias me permiten hacer à V.E., / sufrirà en ese Tri-bunal la repulsa y descredito à q.º lo tiene predispuesto aquel S.cr p. todos los medios dela seducción y la perfidia. Sin embargo aprobecheme de una ocasion faborable q.º se me presenta entre mil estorbos puestos maliciosamente á mi correspondencia con la Capital, para pulsar con toda la efusion de mis sentimientos al corazon paternal deV. E., y habilitarle con la exposicion sincera à descabrir en el Tirano del Oriente la intencion mas embenenada q.º jamas ocultó la hipocresia. Ya antes de ahora tengo dicho q.º en ocasion mas oportuna (si mis Enemigos me la conceden) podré hablar latamente sobre el origen delas diferencias q.º nos agitan, y atraer la vista delas Provinc.º unidas á las tristisimas calamidades que el Exto, de mi mando, y toda la Banda Oriental está sufriendo por la ambicion, arbitrariedad, y Despotismo de este solo hombre, el mas singular y complexo Pseudo-Apostel de la Libertad q.º jamas vieron las reboluciones del Mundo. Quando con el menor delos sacrificios q.º el interes de estos Pueblos, y el justo resentimiento delas tropas Orientales, podían exigir de él, estaba en su arbitrio el darnos una pacificacion general, conglobar en una masa nros. Extos., y salbar el Estado en medio delos muchos apuros q.º el sabe bien lo

[F. Lv.] /

5 4 0 F Ø MINITAX it. Œ 4 0142410 ₹ ব 1 日日 0 Ľ 3 Ů Ħ a [F. 2] /

rodean, todo esto le és indiferente, huella estos respetos sagrados: y solo piensa en perpetuar su mando y honores á costa de la Libertad dela Patria, por q.º tanta sangre se tiene derramade. El resiste, è in / sulta la voluntad de todos estos habitantes, desobedece el Imperio de sus votos respetables, y á los pocos que están baxo su alcance, los hace genir base un yugo cien veres mas oneroso y feroz q.º el de los Despotas de quienes tratamos de evadirnos. Los prendimientos arbitrarios, y demas generos de extorsiones y violencias irrementados p. los Tiranos son los recursos de q. se vale, p.s afirmarse en su odioso mando. contra los q.º por discurrir solam. en la question de mi Justicia, son llamados p. el vilipendiosam. los Artiguistas. Jamas el dro, dela palabra estubo tan ahogado: los clamores del Pueblo solo se les permite q.º resuenen en el confinam.10 de las Prisiones, para q.º no se propague el eco hasta el etro lado dei Parana, aquellas Costas estan bien Cerradas á la correspondencia con la Capital, y los oidos de V.E. scan inaccesibles à mas razon q.º à los dicteros y libelos q.º el solia remitirle persuadiendolé á q.º el Exto. Oriental era una horda de Ladrones y asesinatos. Ah! pudiera q.º otros hombres de menos constancia y sufrimiento hubiesen caido ya en aquellos desordenes, á q.º naturalm. los compelia la Ley dura dela necesidad q.º se nos ha impuesto, mientra q.º el, entregado á los placeres y al fausto indecente en un buen Guerrero, profunde las ingentes sumas q.º podian socorrer à estos ficles Soldados dela Patria. Oxala q. V.E. pudiera oir los sentimientos de esta Provincia, y aun los de una parte delas tropas del sitio / q.º se agrabian de estar al mando de un Paysano enfatuado con la mania de mandar: entonces penetrado V. E. de las justas quexas q.º resuenan universalm. en esta Campaña, no podria ser insensible á ellas, ni esperaria á que 4., mil Soldados q.º me siguen, armados p.º la vindicación de los agrabios recibidos, hallando cerradas todas las Puertas dela Justicia, tengan q.º ir á buscarla en el ultimo recurso q.º ofrecen las Armas. Ellos son mil veces mas Patriotas q.º el S.≈ de Sarratea; por la Libertad de su Pays darán la altima gota de sangre, y yo q.º tengo el honor de mandarlos, no es menester q.º dé mas pruebas de la generosidad y grandeza de Alma con q.º repulsé muy brillantes ofertas de otros Goviernos, cuya amistad todavia ahora podría aceptar si me interesase menos p.r el nuebo sistema de la America. Pero sin embargo el S.ºr de Sarratea, Viana, y algunos otros engalenados, no sabiendo como acriminarme mas, tocaron esta fibra la mas delicada de mi corazon, atrebiendosé à poner sus labios infames en mi reputacion: Por fin, Exmo. Sor., aunque mi indignación relacte al recordar esta idea, es preciso q.º le diga q.º el dho. Sarratea acaba de darme en un docum.10 pp.co el vil epiteto de traidor à la Patria, quando él solo está empeñado en quitarme el placer de defenderla. ¿Y quando cree V.E. q.º ha firmado este decreto ignominioso? En los mismos días qº acababa / yo de firmar á solicitud de él un armisticio y clebar p.: Diputados al co-

(F. 31 /

[F. 2 v.] /

nocim. de V.E. el Estado de nros. negocios y las pretenciones del Pueblo Oriental de q.º ya tendrá noticia V.E. por el embiado de este Exto. D.º Tomás Garcia de Zuñiga, durante cuya negociacion se debia suspender todo acto de hostilidad. El recurrio ademas al sordido proyecto de asesinato contra mi persona, y esta doble infraccion de la buena fe, esta perfidia, este diabolico arte de agenciar la combeniencia propia, les hizo á los Orientales, y á mi apurar la Copa del sufrimiento. El se arrepentirá: pero V.E. debe saber q.º ya nada espera el Pueblo Oriental p.º hacerse justicia: á V.E. toca darsela si fuere de su Superior agrado.

Dios gue, á V.E. m.º añ.º Campam.ºº en el paso dela Arena 14,, de Feb.º de 1813.

Exmo. Sor.

Jose Artigas

Exmo. Sup. Gov. no de las Provincias unidas del Rio dela Plata.

[Carpeta:]

22

48

Duplicado

187

Paso dela Arena Feb.º 14.

813

El Coronel Artigas

Pinta ál Cap.ⁿ G.¹ conlos colores mas odiosos; le culpa delas desg.^s dela Vanda Or.¹ á q.ⁿ há puesto enla precision de hacerse just.^a porsi mismo Si V.E. nose la hace: dice que su Diput.^a Zuñiga instruirá por menor: Que el S. Sarratea le há declarado traydor.

La Context.ª Dentro

Archivo General de la Nación Buenos Aires, República Argentina. División Nacional. Sección Gobierno. S. X. C. 1. A. 5, Nº 12. Manuscrito original: fojas 3: papel con filigrana, formato de la hoja 233 x 202 mm/s interlinea de 6 a 7 mm/s letra inclinada; conservación buena.

Nº 198 [José Artigas a Domingo French. Se refiere a Manuel de Sarratea a quien acusa de haberlo declarado traidor y lo prueba con copias de documentos que agrega. Protesta de su lealtad a pesar de las reiteradas solicitaciones de Portugal, Paraguay y Montevideo: "mi houradez nivelará mis pasos consiguientes sin envilecerme jamás", expresa. Sigue la contestación de French a Artigas en la que le requiere se explique mediante oficio con el fin de llevar adelante la acusación.]

[Paso de la Arena, febrero 14 de 1813 — Sitio de Montevideo, febrero 18 de 1813.]

[F. 1] /

/1.0

S. d. Domingo French

Mi estimable Pay.º El sufrim.'º y moderacion q.º me han caracterizado h.ºa aquí tienen el doble merito en haver

sido ostentados en circunst. e q.º me hallaba colmado de datos p.a sospechar de la buena fée del hombre con q.a trataba. — Vd. sabe q.º diputado cerca de mí con ntro compays." d. Jose Rondeau estipulamos la suspencion de hostilidades lita la resolucion del exmo sup. gob. p.a transar atras disensiones, y q.º p.º activarla, el S.º de Sarratea y vo repitiesemos ntras instancias sobre el particular. Posteriorm. tuve motivos del todo positivos p.º calificar de maliciosa la 1.4 inst.º del S.º de Sarratea. Con todo, segui en mi determinación de sufrir, esperando q.º la superioridad se desengañaria p.º conducto de mi diputacion q.º salió de este campo el 2, del corr.º Mi fin era suspender h.m lo posible la expresion de mis resentim.105 conciliando mi just, con el grito de las circunstancias. Todo el mundo sabe que esa ha sido mi conducta: Sin embargo, y con todo de no haverse oido aun el pronunciam. to del sup.º gob.º el S.º de Sarratea se ha atrevido á firmar dos papeles cuyas copias tengo la honra de adjuntar á Vd. - En ellos yo soy declarado traydor á la patria - -Mi apreciable pays. tenga la bondad de ponerse en mi lugar. Despues de mis servicios, de mis perdidas y trabajos, Sancionados todos p.º mis sentim. en favor de la patria, yo me veo declarado traydor á ella --- Juzgue V. si hay un ultraje mas / abrumante y terrible. Yo no trato de hacer la apología de mis servicios, p.º no debo créer q.º el fruto de ellos sea tratarseme y declararseme p.r traydor en medio de un estado en cuyo obsequio los he prodigado. Compañero este insulto es á todos - No sea permitido á un hombre malvado usar del nombre sacrosanto de la patria p.º q.º delante de ella humille tan indignam." à uno de sus defensores. Mis sentim. en no han variado ni variarán jamas, haria yo demasiado honor á ese perverso y ultrajaria demasiado el caracter de los hombres de providad, Si hiciera zucumbir mi const.º p.r la imprud.ª de aquel. En todos tiempos he sido el blanco de las intrigas, y en todos tiempos he estentado la nobleza y dignidad de mis pensamientos. Rodeado de amenazas y de apuros he hallado smpre apoyo á mi desesperacion. El Paraguay, Portugal y Montey." me han solicitado cien vezes, p.º yo inflexible smpre, jamas me he prostituido. V. conoce la extension de la amargura q.º debe producir en mi este incidente; con todo, yo fio á solo mi grandeza el triunfo de mi raz.º p.º mas q.º Montev.º ha reiterado áhora sus instancias p.º atraherme. La libertad de la America es y será smpre el objeto de mi anhelo - Si mi honor empeñado ahora p.º la conducta maligna del S.º de Sarratea, hace oir el grito de mi defensa, mi honradez nivelará mis pasos consigui- / entes, sin envilecerme jamas. Un lanze funesto podrá arrancarme la vida, p.º mi honor será snipre salvo, y nunca la America podrá sonrojarse de mi nacim. 10 en ella. Tal vez ese mismo S.º havria dado al través con su constaucia, y se havria dejado arrastrar de su interes personal si se hallase en el caso q.º yo.-Con esta misma fha le intimo q.º al mom.º se retire, y le incluyo copia de su indulto Sacrilego. Ya no puedo sufrir

[F. 1v.] /

. [F. 2] /

mas, y V. tambien lo ve. Es preciso q.º mis operaciones sean del todo imponentes, p. q.e la exigencia es mucha. Yo no dudo q.e V. fiel á sus principios tomará en mi obsequio la parte q.º le toca, mi just autoriza sus pasos. No hay motivo p.º q.º ella sea valnerada, y p.º lo mismo es muy de sospechar la intencion del gral Sarratea p. el anhelo q.º pone en aburrirme precisam." en unos instantes en q.º yo le daba el lugar bast. con mi moderacion, p.a paladear el negocio y entretener el tmpo. Me horroriza esa circunst.ª Corramos todos á Sufocar su proyecto, y no se deba a ntra inaccion q.º la posteridad nos increpe de haverse derribado á ntra vista el edificio augusto de la libertad p.º el desenfreno escandaloso de un solo hombre. Yo no trato de sorprenhender el juicio de V en la materia -En mi seria ese un crimen imperdonable, sobre no poder lisongearme con el logro del fin — La just.º y la razon me prestan Su lenguaje. En la de V. hallará / los motivos y principios mismos de justificarme

[F. 2 v.] /

Tengo la honra de ser de V. apasionado Venerad. y aff. no pays. e q. s. m. b.

14 febrero 1813 Paso-de-la-arena

Jose Artigas

Sor D. Jph Artigas

Citio de Montey. 18 de Feb. de 1813.

Mi venerado Paysano y Am.º: con la estimada de V. y enterado de todo su Contenido digo: q.º es indispensable nos explique V. p.º medio de un oficio lo mismo q.º nos insinua á Rondeau y a mi en la Confidencial de 14 q.º ambos recibidos pues este es el modo q.º podamos hacer personeria al quebrantam.º dela garantia.

Mientras tanto queda de V. apasionado Seg.º Serv.º Q.S.M.B.=

P. D.

Am.º no soy mas largo p.º q.º estoy de Xefe de dia.

Museo Mitre. Buenos Aires. República Argentina. Sección Archivo. Armario C. Caja: Contribución Documental. Tomos 1 y 2. Legajo: Tomo II. Año 1813. Manuscrito criginal: letra de M. Barteiro; fojas 2; papel con filigrana; formato de la hoja 239 x 184 mm; interlínea de 4 a 5 mm.; letra inclinada; conservación buena.

Nº 199 [Manuel de Sarratea a José Artigas. Contesta el oficio de éste de 11 de ese mes — que se publica bajo el número 191 de esta Serie — y expone los alcances del paso que ha dado cerca del Comandante Fornando Otorgués. Reprocha a Artigas el liccho de que los enemigos hayan podido desembarcar en todos los puntos de la costa para proveer la plaza de Montevideo; que las partidas de Artigas layan obstruído sus comunicaciones y que se encuentren fuera de su campo, no obstante lo prometido a los Coroneles French y Rondeau. Dice que de la plaza ha salido Marcelino Villagrán conduciendo comunicaciones para Artigas, las que pudo interceptar, pero que prefirió no hacerlo aguardando las

explicaciones de Artigas que no se han producido, pero que le liace la justicia de creer que no se habra comprometido al extremo de celebrar una alianza con Vigodet. Señala el liecho de los auxilios de subsistencias recibidos por la plaza sitiada; juzga su conducta — frente a lo que él considera agresiones de Artigas — como muy moderada, destaca la posición del gobierno que ha realizado gestiones de conciliación y cividado agravios y que tiene por norte solo el interés supremo de todas las provincias. Rechaza la imputación de que se hubiera intentado oscurecer su mérito y dico que en su correspondencia se le denigra a él y a las tropas de su mando. Insiste en que el paso dado con Otorgués no ha sido dictado por la animosidad sino por el deseo de acertar y por amor a la justicia y expresa, finalmente, que si so considera en estado de formalizar el asedio el está dispuesto a abandonar el mando recordando al efecto que ofreció pedir su relevo.]

[Arroyo Seco, febrero 14 de 1813.]

[F. 1] /

/N. 5. Quando V.S. apoyado en las razones que expone en su oficio de 11 del corriente á que contexto contaba con que no se haria por mi parte nobedad alguna en el estado de los negocies interin no llegase la resolucion del Sup. Gov. 100 (que está nun pendiente) me hizo justicia: el haberse fustrado tan fundadas experanzas debe imputarse solam. A las agresiones de V.S .- Voy á entrar en materia y á demostrar á V.S. tan sumariamente como me sea posible, que el paso dado cerca del Comand. to D.n Fernando Otorgues, es le menes que he podido hacer en las circunstancias q.º V.S. me ha constituide. No me detendré en recorrer los antecedentes funestos que han precedido el asunto que forma el obgeto de esta contextacion, puesto que habiendosé condenado á un perpetue olvido por el Superior Gov.39 no debo permitirme yá el hacer merito de ellos. = V.S. me dixo formalmente en of.º de 14,, del pasado que había mandado restituir á sus Puestos las guarniciones de los diferentes puntos dela Costa que habian quedado abandonados á los insultos y saqueos de los Enemigos. No fue V.S. indiferente en este caso á las razones con que me esforce en persuadirlo de lo necesario, y urgente de esta medida, y vo vi con satisfaccion que no había V.S. vacilado en adoptarla. Pero por desgracia esto no ha tenido efecto, los Enemigos se han desembarcado y continuan haciendoló impunem. en todos los puntos de la Costa, proveen la Plaza abundantem. te, y para verguenza nra se alexan de ella á considerable distancia, é invaden las Estancias llebandose quanto hay en ellas. Los vecinos de S. José en circunstanci- / as de tener encima los Enemigos, han reclamado el amparo de V.S., pero sus clamores no han encontrado buena acogida; yo sin mas fuerza que las muy precisas para extrechar al Enemigo dentro de la Plaza y sobrecargadas con un servicio fatigante me he hallado sin arbitrio para ocurrir á aquella necesidad y las de igual clase que se repiten diariamente. = En la entrevista que tubo V.S. con los Sres Coroneles French, y Rondeau se obligó a restituir á su Campo las Partidas que se hallaban fuera de él; y en of. co 20,, y 25,, del pasado ratificó V.S. esta misma oferta. Sin embargo ellas han continuado ocupando los pasos precises, obstruyendo mi comunicación y deteniendo orde-

[F. ly_i] /

timam." ha salido en estos dias de la Plaza D." Marcelino Villagran conduciendo à V.S. comunicaciones de su Gov. a. Quando paró en el Peñarol, tube medios de sorprenderlo con la correspondencia que conducia, p.º juzgué mas oportuno aguardar explicaciones de V.S. sobre este mensage ó detenerlo à su regreso; Villagran ha eludido mi vigilancia, y en lo demas V.S. ha guardado un profundo silencio. - Las declaraciones de los pasados de la Plaza. están contestes en que se cuenta en ella con el auxilio de V.S. para defenderla delas tropas sitiadoras, y esto ha llegado á anunciarse y celebrarse publicam. to como un motibo de satisfaccion para los sitiados. Yo hare á V.S. la justicia de creer q.º no se haya comprometido hasta el extremo de concertar una alianza ofensiba y defensiba con el General Vigodet; pero alimentar la Plaza con subsistencias frescas y fortificar el espiritu, y las expe- / ranzas de los sitiados, ¿puede considerarse de otro modo q.º como una hostilidad de hecho? Si à esto se agrega el silencio de V.S. sobre las comunicaciones del General Vigodet, las substracciones q.º ha necho de nras. Boyadas y Caballadas, exponiendo á este Exto. á que en un reves, no pueda salvar su Parque; enseres de Hospital, y hasta los heridos scan abandonados à la clemencia del Enemigo; y por ultimo, si se obserba que este és el unico genero de hostilidad con q. V.S. puede affixir al Exto. de mi mando, y auxiliar á los Enemigos ¿que debería esperarse si V.S. tubiese una fuerza capaz de destruirio á Bayonetazos ni que mas podría hacer si nos hubiese duclarado formalm.60 la guerra? V.S. no considera a este Exto como Enemigo, pero le hostiliza por quantos medios están en sus alcances, y en tal estado de cosas exige aún que sus agreciones no tengan el caracter de tales. Quando V.S. me hace sentir los efectos de la guerra mas cruel, q.º menos puedo hacer que considerarlo como Enemigo, pero con la notable diferencia de ser probocado á ello por una parte, y de no emplear por otra ningun medio de los que permiten la defensa natural, y las Leyes de la necesidad. = Tengo razones p.º persuadirme que el mayor num.º de Gentes q.º cooperan á unos extravios q.º llenan de escandalo y luto nro, suelo natal, parten de buena fé y de principios equibocados. Muchos están en la Errada intelig.ª de q.º el Gov.ºº Sup.º puede apoyar excesos tan ruinosos como deshonorantes à la causa del Pays: temen unos q.º serán perseguidos por delitos, y dudan / otros de si serán desatendidos sus meritos y sacrificios hechos hasta aqui. Constituído ademas á no emplear la fuerza para reprimir los ataques de V.S. como me lo ordena el Sup. er Gov. 10 y lo reclaman las justas consideraciones debidas á la gran masa de gentes que proceden en este negocio equibocadam. 4 ¿que menos puedo hacer q.º iluminar à aquellos à quienes el proceder de V.S. puede parecerles de otro modo obscuro y dudoso quando menos, y debilitar el efecto que

nanzas que iban empleadas en asuntos del servicio. = Ul-

[F. 2] /

[E: 2 v.] /

pueden causar en algunos los temores infundados? Será

ha contenido al Gov. 50 á no hacer una publica declaración de la conducta de V.S. Consequente con los principios de la Superioridad me he abstenido de bacerlo por mi parte y en el modo en que lo hé executado con el Comand. D.º Fernando Otorgues hallara V.S. una nueba prueba de que aun en este caso he usado de consideraciones. En la alternatiba de hallarme ligado à no reprimir con la fuerza las agreciones de V.S. por el respecto debido al infinito num.º de gentes q.º cooperan ciegam.!, ningún otro termino medio sugiere la prudencia, sino és correr el / velo que cubre con un funesto misterio, los resentim. 103 y desconfianzas de V.S. unicos agentes q.º lo precipitan al extremo de hacerse Instrum. 103 de la calamidad de su Patria. = Las aberturas de conciliación con q.º el Gov. 10 Sup. or sacrificando sus respectos ha combidado á V.S. con un olvido delo pasado á cooperar á la grande obra que han tomado sobre si los hijos dela America, su empeño decidido en sepultar en el silencio unos hechos que pudieran servir de lunares á la historia de nros, dias ¿no son una prueba inequiboca del extremo á que ha llegado con V.S. las consideraciones? - Este paso anunciaba una aurora feliz, y todo se preparaba del modo mas lisongero quando V.S. sin mas dato que la deposicion de un mensagero suyo llegado de la Capital con Cartas de un incendiario, quizá cohechado por los Españoles para atizár entre nosotros la discordia, cambia de golpe, y sin mas examen, negando la obediencia al Gov." y á sus inmediatos delegados, se precipita al extremo de erigirse en xefe de este suelo. Compare V.S. las razones que lo han determinado a dar este escandalo; y abrir una herida tan atróz á la unidad del Estado, con las q.º me han decidido á considerarlo como Enemigo de el, y me lisongeo que si la

reas, fortuna, y reposo por la salud de su Patria, despedacen el ceno de ella, la combiertan en un cimenterio, despues de haberla regado de sangre, que se cubran de luto y verguenza, y que tamaña desolación y sacrificios, se crean erradam. dirigidos à la adquisición de los derechos por que pelcan los hijos de la Libertad? = En poder de V.S. existen piezas justificatibas de las que ha interceptado que demuestran harto claram. la unica razon q.º

[F. 3 v.] /

[F. 3] /

razon no ha perdido sus dros, convendrá V.S. que á mi conducta en este caso ha sido tan justa, como fundada. = Quando el Gov. reposaba en la confianza de que sus pasos habian producido el efecto saludable que se propuso, y quando las comunicaciones oficiales de V.S. respira-

/ ban el espiritu de la concordia tan deseada; en ese mismo tiempo olvidandosé V.S. de si mismo inundaba esta tierra de Cartas seductoras é incendiarias. Han llegado á mis manos no interceptadas, sino presentadas por los mismos sugetos dela confianza de V.S. á quienes se han dirigido. En todo este tiempo no he dado paso alguno publico para contener el torrente de males que debian causar, como en efecto han causado, tan siniestras sugestiones, y podria dexarlo de hacer en alguna manera, cuando las cosas han llegado al extremo en que V.S. las ha pues-

[F. 4] / ·

to. = Aflige el animo, y presenta un porvenir tan obscuro como calamitoso la obra en que trabaxan tiempo ha los Enemigos de la salud del Estado de hacer ediosa la presencia de las tropas de la Capital. Como puede verse sin dolor que habiendo atrabesado distancias y sufrido toda especie de fatigas y privaciones para conducirse al teatro donde en union de sus hermanos debian combatir al Enemigo q.º pone en mayor peligro la Libertad é Independencia de nro, suelo, sean mirados y tratados como Enemigos extrangeros, se siembre la desconfianza sobre el obgeto de sus operaciones, y se les atribuye miras tan perfidas como calumniosas. = Qualesquiera que sea la impresion que halian hecho en el animo candoroso delos moradores del Pais esta clase de ataques con que la malicia ha logrado extraviar su opinion, el tiempo no puede dexar de descubrir las sendas tertuesas por dende se les ha convertido / en Enemigos de su propia gloria, y de la prosperidad de sus hijos. = Recuerda V.S. sus meritos y servicios anteriores, pero me és sensible tener que decir q.º su conducta posterior los eclipsa. Todo el Mundo sabe q.º el oficial que sin disputa habia adquirido mayores dros. á la gratitud de nuestro Pais, por una fatal divergencia de principios, tubo la desgracia de hostilizarlo en los primeros periodos de nra, revolucion. Desde aquel mom. to los hijos de la Libertad corrieron à las Armas, lo vencieron; olvidaron sus servicios anteriores y cortaron sin recelo el hilo de una vida, que pocos dias antes les era muy preciosa. El Cap. Benavides que tauto se distinguió en los primeros mobimientos de esta Banda; el Brigadier Rivero, conocido en todas las provincias de la union por sus importantes servicios en la insurrección de Cochabamba y guerra del Perú, ambos condecorados por el Gov.ne y honrados por el sufragio publico ; no han incurrido en la flaqueza de sacrificar su honor á resentimientos mal entendidos, coligandosé con los Enemigos de nuestra causa? = En circunstancias tan delicadas, con tales exemplos, y en asunto tan espinoso, las apariencias valen realidades; y V.S. sabe muy bien que en mi lugar hasta las sombras le inquietarian, ¿que no deberá succderme á mi quando las veo fortificadas con los hechos de que llebo hecha mension? = Si el Gov. ** Sup. ** hubiera creido q. * V.S. con las Milicias Patrioticas y un moderado socorro de tropas de la Capital podía dar el impulso conbeniente á las operaciones de esta Guerra, despejar el Pais de Portug., y formalizar la expuguacion de la Plaza. se hubiera dado la enhorabuena. Hubiera conciliado este obgeto con la guerra del Perú, qe no ha podido hacer vigorosam.10, sin embargo que se toca immediatamente con los intereses locales de la Capital. El Gov.ºº en este caso solo há tenido por Norte el interés Suprerao de todas las Provincias de la union, ha llebado la guerra y prodigado los tales quales recursos que posee adonde ha visto mas amenazada la causa general del Estado Jeomo puede V.S. haber creido de buena fe que estaba interesado en obscurecer su merito quando nadie se ha exforzado mas

[F. 4 v.] /

fe, quando en las correspondencias ya citadas, me denigra á mi y á las tropas de mi mando, suponiendo que hemos desobedecido las orns, del Sup. Gov. so para repasar el Uruguay, quiero tambien que no embolbiese ningun fin siniestro la deducción misteriosa de V.S. de que en este desobedecim." supuesto se encumbria algun plan secreto y perjudicial á los derechos y regalias de este suelo, pero no puede tener lugar la misma indulgencia quando asienta V.S. que habiendo contenido á los Portug. y forzandolos á concluir una Paz. la Capital zelosa delas glorias de V.S. hizo marchar un Exto, sin mas obgeto que el de usurparsclas, V.S. sabe mexor que nadie que con 1.500 hombres de la Capital no pudo sostenerse en la Costa Occidental del Vruguay, y emprendio / su retirada para Curuzuquatia; y tampoco es verosimil pueda equibocarse sobre los motibos verdaderos que pusieron à la Corte del Brasil en la necesidad de transigir por nro, Govierno. = He dicho a V.S. con franqueza las razones que me han determinado y el obgeto que me he propuesto en el paso dado con el Comand. D. Fernando Otorgues. Qualesquiera q.º sea el punto de vista en q.º V.S. lo considere el ha sido dictado no por animosidad ni resentimiento personal de que estoy enteramente desnude, sino por el deseo de acertar y el amor á la justicia. = En lo demas si V.S. se considera en estado de formalizar el asedio de esta Plaza, y si las tropas del mando de V.S. miran con zelos el que participen de esta gioria las que tengo el honor de mandar, yo no tengo empeño en disputar esta preferencia. Estoy pronto à cederia à V.S. retirandome á un punto medio donde parda recibir orna, del Gov. no, como se verifique que los Enemigos scan hostilizados del modo que reclama el interes gral, de la causa. Ofreci á V.S. pedir mi relebo al Sup. Gov. 20 y las contextaciones de que me ha remitido copia deben haberlo combencido plenam. to de que no he faltado à mi palabra en esta parte. Por una ocasion que se me presenta pasado mahana vuelvo á repetir igual instancia, y yo espero q.º V.S. no dudará de mi sinceridad. En todo lo demas que no está en mis facultades es moralmente imposible que pueda hacer otra cosa que lo que se me ordene por la Superioridad, á menos que las hostilidades de V.S. y la Ley imperiosa dela necesidad no me / obliguen á ponerme en mobimiento para proveerme de subsistencias. En este caso abandonaré lo que no pueda arrastrár, estas tropas marcharán á pie, íran á buscar nuebos peligros donde su presencia no se considere inutil ó sospechosa, y ya que quedase fustrado el obgeto de su venida, y los sacrificios hechos hasta aqui,

en dar á V.S. importancia y reputacion? = Quiero admitir por un momento se haya engañado V.S. de buena

[F. 5 vi] /

[F. 5] /

al menos se justificarán dela odiosa imputacion de que han benido solo con el obgeto de subyugar este suelo. Espero que V.S. me instruirá de su resolucion en este interesante particular para nivelar á ella mis operaciones ulteriores. = Dios gue. á V.S. m.º añ.º Q.¹ g.¹ del Arroyo

Seco Feb.º 14 de 1813 = Manuel de Sarratea = Sor. Coronel D.º Jose Artigas.

Es copia

Artigas

Archivo General de la Nación Montevideo, Fondo documental ex Archivo y Museo Histórico Nacional, Caja Nº 40, Legajo Nº 1. Correspendencia de José Artígas. Año 1813, Manuscrito copia autenticada por Artígas: fejas 6: papel con filigrama; formato de la huja 242 x 216 mm.; interilaca de 7 a 8 mm.: letra inclinada; conservación hucha.

Nº 260 [Domingo French y José Rondeau al General en Jefe, Manuel de Sarratea. Rémiten copia del oficio de Artigas — que se publica bajo el número 193 de esta Seria — que compromete su honor, por la garântia que protestaran. Solicitan, los instruya sobre la respuesta a darie, que levante los cargos que puedan formuláracles. j

[Campamento de la izquierda al frente de Montevideo, febrero 15 de 1813.]

[F. I] /

/ Exmo Sor. 5.º
Incluimos à V. E. las adjuntas Copias de Oficio q.º hemos recibido ayer del Sor Coron.¹ D.º Jose Artigas; p.º Su Contesto verà V. E. comprometida la buena fée de nuestra mision ante su persona, y honor de la garantia q.º á ntro nombre y el de todos los Xefes del Exto le protestamos.

Deseamos q.º V. E. pulsando las circunstancias y delicadesa del caso, nos diga qual debe ser la respuesta q.º démos á aquel, p.º q.º cubriendonos de la responsion á q.º estamos constituidos, respondamos á los Cargos q.º son consiguientes en todo tiempo se nos pueda hacer.

Dios gue á V. E. m.º a.º Campamento dela Izq.ºa al f.º de Montev.º 15 de Feb.º de 1813. = Exmo Sor Domingo French = Jph Rondeau = Exmo Sor Represent.º Gen.º en Xefe D.º Man.º de Sarratea

Museo Mitre Buenos Aires, República Argentina Sección Archivo, Armario C. Caja, Contribución Documental, Tomos 1 y 2. Legajo, Tomo II Año 1812, Manuscrito copia: letra de Domingo French; fojas 1; papel don filigrana; formato de la hoja 211x 1.6 mm.; interlinca de 5 a 7 mm; letra inclinada; conservación mueno.

Nº 201 [Manuel do Sarratea a los Coroneles Domingo French y José Rondeau, Contesta el oficio precedente.]

[Cuartel General en Arroyo Seco, febrero 15 de 1813.]

[F.1]/

/ Luego que las atenciones del momento permitan concluir una copia dela contextac." q.º he dado al Coronel D. José Artigas sobre el particular a que se refiere el of.º de VIS.S. fha. de hoy le remitiré a V.S.S. lo bastante